



VIII legislatura

Año 2015

Parlamento
de Canarias

Número 160

21 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMISIONES DE ESTUDIO

APROBACIÓN POR EL PLENO DE DICTAMEN

8L/AGCE-0002 Sobre el sector primario en Canarias.

Página 1

COMISIÓN DE ESTUDIO

APROBACIÓN POR EL PLENO DE DICTAMEN

8L/AGCE-0002 *Sobre el sector primario en Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 149, de 10/4/15.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2015, aprobó el Dictamen de la Comisión de Estudio sobre el sector primario en Canarias.

En conformidad con lo establecido en el artículo 54.4 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

D I C T A M E N

SUMARIO

I.- INTRODUCCIÓN.

- a) Antecedentes sobre la creación de una Comisión de estudio sobre el Sector primario en el Parlamento de Canarias.
- b) Constitución de la Comisión de estudio.
- c) Composición y sesiones celebradas.

II.- OBJETIVOS.

III.- ESTADO Y EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRARIO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

IV.- EL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS: CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

- a) La agricultura de exportación.
 - 1.- Plátano.
 - 2.- Tomate.
 - 3.- Papa.
 - 4.- Viñedo.
 - 5.- Flores y plantas.
 - 6.- Nuevos cultivos de exportación.
- b) La agricultura para el mercado interior.
- c) La industria agroalimentaria.
- d) El marco institucional. El Posei.
- e) La ordenación territorial.
- f) La ganadería.
- g) La pesca y la acuicultura.
 - 1.- Cuestiones generales.
 - 2.- Pesca artesanal.
 - 3.- Pesca profesional.
 - 4.- Túnidos.
 - 5.- Acuicultura.
 - 6.- Problemática insular: propuestas.
 - 7.- Política de la Unión Europea.

V.- CONSIDERACIONES FINALES.

I.- INTRODUCCIÓN.**a) Antecedentes sobre la creación de una Comisión de estudio sobre el sector primario en el Parlamento de Canarias.**

El 26 de mayo de 2009, los 22 diputados del Grupo Parlamentario Socialista Canario firmaron una iniciativa para solicitar la creación de una Comisión de estudio sobre la situación del sector primario en Canarias. Esta iniciativa fue debatida y votada en el Pleno del Parlamento de Canarias el 27 de abril de 2010, y obtuvo el acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios.

La razón por la que se justificó el acuerdo para la creación de dicha comisión se basaba en el descenso de su aportación a la economía canaria registrado durante los últimos diez años.

Según la exposición de motivos presentada, entre 1998 y 2008 la aportación del sector primario a la renta regional había disminuido un 20 %, pasando de unos 600 a 490 millones de euros, lo que a su vez conllevó a una merma en su aportación al PIB de Canarias, donde alcanzaba el 2,9 % en el primer año, pasando a un exiguo 1,1 % en 2008. En cuanto al significado del empleo del sector primario en el empleo total de Canarias, la caída también resultaba importante, pues, si en marzo de 1999 se estimaba en 26.652 trabajadores, en septiembre de 2008 se aproximaban a los 20.004, representando un descenso del 24,94 %.

La carencia de una política agraria claramente definida en nuestra comunidad autónoma estaría detrás de muchos de estos problemas. La excesiva dependencia del exterior, el desequilibrio entre producción y consumo que imposibilita el autoabastecimiento, además de los retos que planteaba la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que confirmaba el estatus especial de Canarias en la Unión Europea como región ultraperiférica, eran claves a abordar desde esa comisión de estudio.

Como objetivos, la Comisión de estudio sobre el sector primario debería servir para dar respuestas desde Canarias y para Canarias ante los nuevos desafíos de la política agrícola común europea; debería elaborar una estrategia definida para impulsar el sector y, en concreto, cada uno de los subsectores que la componen. Para este fin, la Comisión de estudio sobre el sector primario contaría con la participación de expertos y profesionales, así como responsables de las políticas de impulso al sector primario de cada uno de los cabildos insulares y del Gobierno de Canarias.

Finalmente, la Comisión de estudio sobre el sector primario no llegó a constituirse al expirar el mandato parlamentario, por la celebración de las elecciones legislativas el 22 de mayo de 2011, y por tanto, se declaró la caducidad del acuerdo.

b) Constitución de la comisión de estudio.

Ya en la VIII Legislatura, el Parlamento de Canarias recuperó la idea de sacar adelante una comisión de estudio sobre la situación actual del sector primario en Canarias, por lo que, el 23 de mayo de 2012, los cuatro grupos políticos con representación parlamentaria registraron una iniciativa para solicitar su creación.

A los argumentos expresados en la anterior ocasión, se unía en la justificación de motivos que la *“Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, de acuerdo con los distintos cabildos insulares, que conservan importantes competencias en esta materia, deberá liderar una política agraria claramente definida, además de su importante rol como ‘agente canalizador’ de los fondos que se reciben desde la Unión Europea y del Estado.*

En los últimos informes realizados por el Consejo Económico y Social de Canarias, se presenta una radiografía de la situación actual y las perspectivas de la agricultura y la ganadería en las islas, analizándose todo un catálogo de problemas, pero también de posibilidades y oportunidades de crecimiento que se le brindan al sector.

Así pues, parece urgente un replanteamiento del modelo de desarrollo productivista y consumista en un sentido más sostenible, y que la producción y el consumo se planifiquen a partir del reconocimiento de las limitaciones que impone el medio, lo que implica aumentar el autoabastecimiento, disminuir la generación de residuos y controlar la ocupación irracional del territorio.

[...] En su vertiente más relacionada con el autoabastecimiento, en los últimos años se han puesto en marcha diversas iniciativas públicas tendentes a hacer frente a esta situación: contamos con un régimen fiscal de imposición indirecta más bajo que el resto del Estado y con un potente instrumento comunitario de abaratamiento a través del Régimen Especial de Abastecimiento (REA).

Sin embargo, no podemos obviar que la aplicación de estos instrumentos en ocasiones ha tenido una incidencia negativa en la producción local y que, además, queda camino por recorrer en la modulación de los mismos con los objetivos planteados por los principios de la soberanía alimentaria más presentes que nunca en la reforma de la PAC que está siendo objeto de debate actualmente en la UE.

Por todo ello, entendemos que deben buscarse y aplicarse soluciones transversales con todos los agentes implicados (instituciones públicas, importadores, distribuidores, productores locales, organizaciones profesionales agrarias, industrias alimentarias), que nos permitan revertir la situación actual”.

Finalmente, el 12 de junio de 2012, el Parlamento de Canarias acordó, por unanimidad del Pleno, la *“creación de una Comisión de estudio sobre el sector primario en Canarias, compuesta por dos diputados de cada grupo parlamentario y un suplente. Ante la comisión de estudio comparecerán expertos y los agentes implicados, con el fin de que sus propuestas puedan contribuir al objeto de dicha comisión. Esta elevará al Pleno de este Parlamento un informe sobre los datos analizados, así como una propuesta sobre las medidas y acciones que cabría adoptar para conseguir el fortalecimiento y la competitividad del sector primario, clave para la diversificación económica del archipiélago”.*

c) Composición y sesiones celebradas.

En cumplimiento del acuerdo parlamentario, la Comisión de estudio sobre la situación actual del sector primario en Canarias se constituyó el 15 de octubre de 2012, y forman parte de ella los siguientes diputados y diputadas:

Nombre	Cargo	Grupo
Manuel Marcos Pérez Hernández	Presidente	GP Socialista Canario
Juan Pedro Hernández Rodríguez	Vicepresidente	GP Nacionalista Canario
Ana María Guerra Galván	Secretaria	GP Popular
Cristina Tavío Ascanio	Diputada	GP Popular
José Luis Perestelo Rodríguez	Diputado	GP Nacionalista Canario
Belinda Ramírez Espinosa	Diputada	GP Socialista Canario
Fabián Atamán Martín Martín	Diputado	GP Mixto

Desde su constitución, se han celebrado 32 sesiones, a las que fueron invitados, siguiendo el acuerdo adoptado por el Pleno del Parlamento, un amplio número de expertos y agentes implicados, representantes de instituciones públicas y entidades privadas, quienes a su vez han representado a todos los subsectores incluidos en el sector

primario canario y actividades relacionadas con él. A todos ellos, los miembros de la comisión de estudio expresan su más profundo agradecimiento por su colaboración y aportaciones, que tan interesantes e imprescindibles han sido para el buen fin de la comisión y el logro de sus objetivos. Por ello, los miembros de la comisión de estudio hacen expreso su agradecimiento y lo hacen constar así en este texto del dictamen.

El listado completo de los invitados representantes del sector primario y entidades a las que representan es el siguiente:

Sesión de 22/11/2012:

- * Don Rafael Hernández Reyes, secretario general de COAG Canarias (Coordinadora de Agricultores y Ganaderos)
- * Don Mario Escuela Henríquez, secretario general de UPA Canarias (Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos)
- * Don Miguel Martín Pérez, presidente de ASPA (Asociación Palmera de Agricultores y Ganaderos)

Sesión de 3/12/2012:

- * Don Henry Sicilia Hernández, presidente de Asaga (Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias)
- * Don Amable A. del Corral Acosta, presidente regional de Palca (Plataforma Agraria Libre de Canarias)

Sesión de 13/12/2012:

- * Don Ismael López Falcón, presidente de Fedex-Aceto (Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas)
- * Don Domingo Guzmán Correa Marichal, presidente de la Federación Canaria de Desarrollo Rural
- * Don Santiago Rodríguez Pérez, presidente de Asprocan (Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias)

Sesión de 26/12/2012:

- * Don Pedro Molina Ramos, presidente de Agate (Asociación de Ganaderos de Tenerife) y de la Cooperativa del Campo La Candelaria
- * Don Domingo Ríos Mesa, jefe de Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural del Cabildo Insular de Tenerife y profesor de la Universidad de La Laguna

Sesión de 18/1/2013:

- * Don José Manuel Hernández Abreu, exconsejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias
- * Don Ángel China Martínez, director de la Escuela de Ciencias Empresariales de la Universidad de La Laguna

Sesión de 22/1/2013:

- * Don Hugo Luengo Barreto, presidente de la Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias (Avibo)
- * Don Antonio Bentabol Manzanares, director de la Casa de la Miel

Sesión de 24/1/2013:

- * Don Andrés Calvo García, presidente regional de Asinca
- * Don Martín García Garzón, presidente del Grupo Montesano

Sesión de 29/1/2013:

- * Don Manuel Caballero Ruano, director científico del ICIA

Sesión de 31/1/2013:

- * Don José Armando Armengol Martín, gerente de la Asociación Insular de Desarrollo Rural (Aider Gran Canaria)
- * Doña Ángela Delgado Díaz, presidenta de la Cooperativa Agrícola San Miguel (Casmí)

Sesión de 4/2/2013:

- * Don Javier Betancort Tubau, presidente del Consejo Regulador de la D.O. Vinos de Lanzarote
- * Don Esteban Alberto Pérez, director-gerente del Grupo Ganaderos de Fuerteventura (Maxorata)

Sesión de 21/2/2013:

- * Don Juan Agustín Sánchez Bolaños, presidente del Grupo Haricana, Gran Canaria
- * Don Lennart Loven, presidente de la Asociación de Cosecheros y Exportadores de Flores y Plantas Vivas de Canarias (Asocan)

Sesión de 25/2/2013:

- * Don Telesforo M. Díaz Marcelino, Federación de Cofradías de Pescadores de Santa Cruz de Tenerife
- * Don Gabriel Jiménez Cruz, presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de Las Palmas (acompañado por el secretario general de la federación, don Francisco Jiménez Jiménez)
- * Don José Pascual Fernández, director del Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de La Laguna, experto en antropología marítima

Sesión de 28/2/2013:

- * Don Juan Ramón Roger Carreño, Presidente de la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal, Fuerteventura
- * Don Alberto Brito Hernández, catedrático de la facultad de Biología de la Universidad de La Laguna, experto en biodiversidad, ecología marina y conservación

Sesión de 11/3/2013:

- * Don Antonio Suárez Suárez, presidente de la Sociedad Cooperativa Cosecha Directa
- * Don Agustín Márquez Fernández, consejero delegado de Harinera de Lanzarote, economista

Sesión de 14/3/2013:

- * Don Pablo Machado Martín, director general de Graneros de Tenerife
- * Don Manuel Redondo Zaera, economista experto en política agrícola Comunitaria

Sesión de 18/3/2013:

- * Don Leopoldo Cologan Ponte, presidente de la Asociación Europea de Productores de Banana (APEB)
- * Don Valentín Elvira Berriel, consejero delegado de la Sociedad Cooperativa Agropecuaria de Lanzarote

Sesión de 21/3/2013:

- * Don Javier Macías González, administrador de Canaest Consultores
- * Don Andrés Cedrés Alonso, gerente de Optuna 42 (Organización de productores de tónidos de Lanzarote)

Sesión de 4/4/2013:

- * Don Vicente Rodríguez Lorenzo, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Fecam
- * Don Domingo Delgado Morín, asesor honorífico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

Sesión de 8/4/2013:

- * Don Wladimiro Rodríguez Brito, profesor de Geografía de la Universidad de La Laguna, experto en agricultura y medio ambiente
- * Don Dirk Godenau, profesor de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna

Sesión de 11/4/2013:

- * Don José Joaquín Bethencourt Padrón, consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
- * Doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, consejera de Desarrollo del Territorio del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Sesión de 15/4/2013:

- * Don Vicente Manuel Zapata Hernández, profesor titular de Geografía Humana de la Universidad de La Laguna, experto en desarrollo territorial
- * Don César Martín Pérez, consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Excmo. Cabildo Insular de La Palma

Sesión de 18/4/2013:

- * Don Juan Rafael Zamora Padrón, consejero de Medio Rural y Marino del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro
- * Don José Naranjo Suárez, presidente de la Cooperativa OPFH Islas Canarias (Organización de Productores de Frutas y Hortalizas)

Sesión de 25/4/2013:

- * Doña Rita Díaz Hernández, consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
- * Don Francisco Santana Melián, consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca, Patrimonio y Aguas del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria

Sesión de 9/5/2013:

- * Don Domingo Concepción García, representante insular de la agricultura ecológica de Lanzarote
- * Don Francisco José Fabelo Marrero, consejero de Agricultura, Ganadería, Economía y Promoción Económica del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

Sesión de 13/5/2013:

- * Don Gabriel Mato Adrover, eurodiputado, exconsejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, presidente de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo

Sesión de 16/5/2013:

- * Don Ricardo Díaz Suárez, presidente de la Cooperativa del Norte de Gran Canaria (acompañado por doña Alicia González Sánchez, gerente, y don César Molina Negrín, técnico)

Sesión de 3/6/2013:

- * Don Alonso Arroyo Hodgson, viceconsejero de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Canarias

II.- OBJETIVOS.

Justificada la necesidad de elaborar en sede parlamentaria un documento que analizara la situación actual que presenta el sector primario en Canarias, la comisión de estudio se plantea alcanzar los siguientes objetivos:

1. Elevar al Pleno del Parlamento para su aprobación un dictamen que incluya el análisis del sector, exprese sus dificultades, así como sus posibilidades potenciales, y recoja en síntesis las aportaciones y puntos de vista de los representantes del sector comparecientes ante la comisión.
2. Plantear el diseño de una estrategia para el sector primario de Canarias en la que se fijen las directrices para lograr su necesario impulso y la superación de las dificultades estructurales que vienen determinando su actual crecimiento negativo.
3. Proponer al Gobierno de Canarias las medidas y acciones que cabría adoptar para conseguir el fortalecimiento y la competitividad del sector primario.

III.- ESTADO Y EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRARIO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

El punto de partida que sirve a la comisión de estudio para abordar el análisis del sector primario en Canarias se sitúa, en cuanto a las cifras que lo soportan, en los datos ofrecidos por el Consejo Económico y Social de Canarias en sus informes anuales, más concretamente, en los informes correspondientes a los años 2008 a 2012.

A la vista de los mismos, se concluye que el sector primario en Canarias ha venido manifestando una actitud regresiva durante los últimos cinco años, lo que ha puesto de manifiesto, además de las debilidades coyunturales, la existencia de deficiencias estructurales que se hace preciso abordar de manera urgente.

Así, durante el 2011, la contribución de Canarias al PIB del sector en el conjunto de España fue de solo un 1,7%. Por su parte, la contribución del sector primario al PIB regional apenas alcanzó el 1%.

En lo que respecta a su contribución al empleo, el número de personas ocupadas en el sector disminuyó de forma aún más significativa si cabe, cifrándose en 20.900 personas, un 14,7% menos que en el año anterior, y con una productividad un 33% por debajo de la media nacional.

En 2013, y según el informe anual del CES: *“El PIB real del sector primario en Canarias contabilizó en 2013 389.711,0 miles de euros. A nivel nacional, este mismo dato asciende a 25.341.726 miles de euros. En términos de variación, en 2013, el PIB real del sector primario descendió un -3,81% para Canarias, al contrario que en España donde el crecimiento medio del sector primario fue del 1,1%. [...] En términos de aportación al conjunto de la economía, el VAB del sector primario en Canarias supone un 1,0% del PIB total. [...] Los datos para el sector primario han sido positivos en Canarias en tanto que, la variación interanual entre el año 2011 y 2012 que experimentó el VAB del sector primario fue del -9,2%, muy inferior al -3,8% de variación interanual del sector primario entre el 2012 y 2013”*.

En cuanto al empleo, y según el mismo informe del CES. *“En 2013, el número de personas ocupadas en el sector primario fue de 777,3 mil en España y de 28 mil en Canarias. Esto supone una variación respecto al año 2012 de un 25% para Canarias y un 0,4% para la media nacional”*. Datos por tanto optimistas, pues la variación de la ocupación en este sector, del 25% en 2013, resultó muy superior a las variaciones registradas en años anteriores.

Las cifras del CES no difieren sustancialmente de las expuestas por la encuesta de población activa relativas al IV trimestre del año, que cifraba el total de empleados en el sector primario en Canarias en 29.900 personas, lo que suponía un 3,99% del total del empleo en Canarias y con una variación anual positiva del 27,7% con respecto al año anterior.

Es destacable, por tanto, que, pese a ser la actividad económica con menor peso en el empleo registrado en Canarias, viene mostrando un comportamiento positivo en los últimos años, con la mayor capacidad de crecimiento interanual de todos los sectores. Estos datos demuestran que el sector primario se está conformando como una alternativa económica para el empleo en el escenario de crisis en que nos desenvolvemos.

			Sexo	Sexo	Total
			Hombres	Mujeres	
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	Grupos de edad	20-24	200	0	200
		25-29	2.100	900	3.000
		30-34	1.700	0	1.700
		35-39	2.800	600	3.400
		40-44	3.200	200	3.400
		45-49	3.700	1.600	5.300
		50-54	3.400	500	3.900
		55-59	2.600	1.100	3.700
		60-64	1.100	300	1.400
	65 y más	600	200	800	
	Total		21.400	5.400	26.800
Silvicultura y explotación forestal	Grupos de edad	40-44	0	100	100
	Total		0	100	100
Pesca y acuicultura	Grupos de edad	16-19	200	0	200
		20-24	400	0	400
		25-29	700	0	700
		30-34	700	0	700
		40-44	200	0	200
		55-59	500	0	500
		60-64	300	0	300
	Total		3.000	0	3.000
TOTAL			24.400	5.500	29.900

No obstante, y ciñéndonos exclusivamente a la población empleada en el sector primario, conviene poner de manifiesto que, del total de personas empleadas en el sector, el 65,5 % es mayor de 50 años, y solo 5.500 (el 18,8 %) son mujeres.

Las cifras asimismo corroboran que el empleo mayoritario en el sector primario corresponde a la actividad agropecuaria, mientras que la silvicultura y la pesca solo acogen a un escaso 10,3 % del empleo del sector.

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	26.800
Silvicultura y explotación forestal	100
Pesca y acuicultura	3.000
TOTAL	29.900

Cabe destacar que el sector primario fue el que registró un mejor comportamiento en Canarias durante este año, con una tasa de variación interanual del 7,2 % con respecto al año 2011. Buenos datos para el sector que, no obstante, y dada su dimensión, no resultan suficientes para impulsar la producción y el empleo del archipiélago.

No obstante, y a pesar de esta tendencia creciente marcada sin duda por el actual escenario de crisis, la realidad percibida por los comparecientes ante la comisión de estudio confirma los datos ofrecidos en los informes del CES y concluyen que “la actividad agraria en Canarias se bate en retirada desde hace décadas” (Dirk Godenau).

La necesidad de revertir esta situación y de abordar de manera inmediata estrategias y acciones que contribuyan a impulsar y garantizar el futuro del sector primario en Canarias, es el motivo que sirve de base a la creación de esta Comisión de estudio sobre la situación del sector primario en Canarias.

IV.- EL SECTOR PRIMARIO EN CANARIAS: CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

a) La agricultura de exportación.

La agricultura de exportación continúa siendo un pilar fundamental del sector agrario canario; aunque los déficits estructurales del sector derivados de su lejanía a los mercados continentales hacen que la competitividad de nuestros productos se muestre muy sensible al coste del transporte. El RD 170/2009 elevó el porcentaje máximo aplicable como compensación al transporte de los productos agrarios, con excepción del plátano, incluidos en el anexo I del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, del 33 % al 50 %. Sin embargo, las consignaciones presupuestarias limitan esta compensación a porcentajes sensiblemente inferiores al máximo establecido. La compensación al transporte es una de las pocas medidas aplicables, dentro del tratamiento especial a las regiones ultraperiféricas, que contempla el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en la aplicación de las políticas comunes, sin menoscabo de la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico comunitario. Por ello se trata de una línea de actuación que permite atender, con carácter inmediato, las coyunturas del subsector exportador.

En consecuencia, se hace preciso que el Gobierno de España incremente en los Presupuestos correspondientes al año 2015 y siguientes las consignaciones correspondientes, de forma que la compensación que resulte sea la máxima prevista en el referido real decreto.

En un análisis por subsectores, y a la vista de las aportaciones realizadas por los comparecientes ante la comisión de estudio, la situación de los cultivos de exportación en Canarias es, en apretada síntesis, la siguiente:

1.- Plátano.

Uno de los principales cultivos de exportación en Canarias, y que, por ello, ha atraído la atención de la comisión es el del plátano. El sector platanero reviste una importancia notable en la economía regional y especialmente en el sector primario canario. Del cultivo del plátano dependen, directa o indirectamente, unos 20.000 empleos en Canarias, su comercialización supone el 70 % de los productos agrícolas que se exportan desde Canarias y mantiene aproximadamente unas 9.000 hectáreas de cultivo de forma dispersa en todas las islas del archipiélago; si bien son las islas de Tenerife, La Palma y Gran Canaria las que encabezan la producción platanera canaria.

Desde 1994 la producción del plátano en Canarias se ha incrementado notablemente, pasando de las 293.649 toneladas de plátano exportadas a las 357.134 toneladas que reflejan las estadísticas oficiales para el año 2010. Por su parte, el cultivo para consumo local ha aumentado igualmente, pasando de las 27.907 toneladas a las 39.374 toneladas el último año.

Este comportamiento positivo del cultivo es destacable, ya que hay que tener en cuenta que se desenvuelve marcado por un tope máximo de ayudas europeas a la producción, lo que significa, por una parte, que estas ayudas vienen resultado efectivas y que la utilización de las mismas por parte de los agricultores insulares ha sido la correcta.

Precisamente, han sido mencionadas durante el desarrollo de la comisión las críticas que, por parte de otros sectores, se vierten hacia el incremento de las ayudas del Posei al plátano, explicitándose que obedecen a una situación histórica del sector platanero y a la adecuada defensa de aquellas ante la Unión Europea por parte de los representantes del sector, recursos que proceden de la extinta OCM del Plátano, que se aplican actualmente a través del Posei como consecuencia, entre otras razones, de oportunidad, de acuerdos internacionales aceptados por la UE en el marco de organismos multinacionales.

Este comportamiento positivo del cultivo platanero se ha visto coadyuvado, asimismo, por la buena estructuración de las explotaciones y la organización de los productores, quienes igualmente han impulsado campañas de publicidad orientadas al incremento del consumo del plátano canario.

En cuanto a la situación del plátano de cara al periodo 2014-2020, los agricultores defienden un aumento de la ficha financiera de 30 millones de euros como consecuencia de los acuerdos de libre comercio de la Unión Europea con Latinoamérica.

En base a estas consideraciones que la comisión comparte, se plantean las siguientes propuestas:

✓ Reiterar a las administraciones públicas la necesidad de mantener una política de ayudas adecuada para el sostenimiento del cultivo del plátano y, en su caso, una eficaz ayuda al transporte que permita soportar la concurrencia de las empresas multinacionales bananeras en nuestro mercado tradicional.

✓ Defender la continuidad de las ayudas europeas (Posei) al plátano de Canarias, como mínimo en los niveles actualmente establecidos, valorando positivamente el aprovechamiento que han hecho de ellas los productores canarios, que han logrado incrementar la producción durante el periodo 1994-2012.

✓ Los agricultores del plátano conocen la importancia que tiene mejorar la productividad y la calidad de la fruta, avanzar en la sostenibilidad ambiental del cultivo y el mantenimiento de una estrategia comercial acordada entre los diversos operadores. En consecuencia, la comisión hace un llamamiento a los agricultores y a sus asociaciones para consolidar los avances conseguidos y avanzar en el mantenimiento de la unidad de actuación.

✓ El plátano es el principal cultivo de regadío y el mayor consumidor de agua dentro de la agricultura del archipiélago. Mucho se ha avanzado en la mejora de la eficiencia de riego durante los últimos treinta años, pero ha de continuarse con esta labor bajo el enfoque de la Directiva Marco del Agua, que contempla el agua, además de cómo un factor de producción, como un recurso ambiental que hay que preservar. Por ello, la comisión hace un llamamiento al Gobierno de Canarias para que priorice la ejecución del Plan de regadíos de Canarias, que permitirá importantes ahorros de los recursos hídricos y la extensión del uso de recursos no convencionales como el riego con aguas regeneradas de calidad.

✓ Fomentar el consumo de plátanos en el mercado interior canario, sin olvidar el mercado y los beneficios que supone para la salud nutricional de la población, así como fomentar su consumo en los comedores escolares de las islas.

2.- Tomate.

La coyuntura que atraviesa este subsector es muy preocupante y, de no corregirse, puede devenir en su práctica desaparición. En el año 2008, el Parlamento de Canarias aprobó la Resolución 7L/CG-4 sobre la *Estrategia para el sector del tomate de exportación en Canarias* en la que se instaba a los gobiernos de Canarias y de España a la pronta aplicación del *Plan estratégico para el sector del tomate de exportación de Canarias*. En el año 2009, dichos Gobiernos aprobaron un Plan de reestructuración del sector del tomate de exportación de Canarias, que contemplaba la modernización de las explotaciones, convirtiendo las 1500 hectáreas de producción tradicional en 900 hectáreas de sistemas productivos de alto rendimiento y una ayuda a la superficie cultivada, de carácter decreciente, cofinanciada por la Unión Europea.

Las restricciones presupuestarias de las administraciones públicas han hecho que solo en el año 2009 los productores percibiesen la ayuda establecida. A esto se suma la reducción de la partida presupuestaria destinada a la compensación al transporte, lo que, unido a una serie de circunstancias derivadas de la interpretación de la

Intervención General del Estado del RD 199/2000 de compensación al transporte, hacen que no se hayan percibido o hayan sido sensiblemente reducidas estas ayudas, que son sustantivas para este sector.

Son conocidos los efectos negativos de todo orden que se producen cuando se interrumpe un plan de reestructuración en las primeras etapas de su desarrollo y el daño que se genera en los agentes económicos que habían establecido sus estrategias económico-financieras a medio plazo en base a dicho plan. Así pues, en la medida en que esta situación no parece que esté aún satisfactoriamente resuelta, la desconfianza se ha generalizado en el sector, y cada nueva zafra se reduce la superficie plantada sin que el ritmo, muy lento, en que entran en producción las modernas instalaciones compense la pérdida de producción, hasta el punto en que nos estamos aproximando peligrosamente a unos volúmenes críticos de fruta exportada que ponen en cuestión la viabilidad de su comercialización en nuestros mercados europeos tradicionales.

Por ello, se concluye que el futuro del cultivo del tomate está en peligro, y que urge tomar medidas de cara a la continuidad del sector tomatero que, además de su importancia en las cifras económicas de Canarias, genera un número muy importante de puestos de trabajo en el archipiélago, sobre todo en las islas donde su cultivo es mayoritario, como ocurre en Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife.

Para salvar esta situación, urge el cumplimiento de lo establecido en el Plan estratégico del tomate aprobado durante la VII Legislatura. El *Plan estratégico para el sector del tomate de exportación de Canarias* fue aprobado por el Gobierno de Canarias el 22 de julio de 2008 como una estrategia orientada a garantizar la futura viabilidad de un sector al que se reconocía su importancia tanto económica como social.

En este plan se planteaba la necesidad de incrementar la competitividad de las producciones canarias y, para ello, contemplaba la necesidad de proceder a una modernización de las estructuras productivas y de comercialización, a efectos de lograr una disminución de los costes de producción, incrementando el rendimiento y facilitando el acceso de los productores a las líneas de financiación, para poder afrontar las necesarias mejoras estructurales de cara a esa modernización.

La superación de la fragmentación del sector, con el fin de concentrar la oferta y los medios de comercialización, y la promoción de la imagen del producto, se señalaban asimismo en la estrategia como necesarias para lograr una mayor competitividad del tomate canario. Por último, se destacaba la necesidad de contar con apoyo público, incrementando las ayudas al sector, a fin de que los productores pudieran disponer de los recursos suficientes para afrontar las necesarias reformas para la modernización de las infraestructuras.

Para el logro de estos objetivos, la estrategia planteaba las siguientes medidas:

- Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias (Posei):
 - Ayuda para la comercialización fuera de Canarias del tomate.
 - Nueva ayuda a los productores de tomate de exportación.
- Incremento de la ayuda, en virtud del Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las islas Canarias, para que cubra el 100 % del coste de transporte hasta Cádiz.
- Concentración de la oferta y del uso de medios en común.
- Modernización de las estructuras productivas y comerciales.
- Optimizar la aplicación de las medidas de los programas operativos al amparo del Reglamento (CE) n.º 2200/96, por el que se establece la OCM del sector de frutas y hortalizas, modificado por el Reglamento (CE) n.º 1182/2007.
- Transferencia de los resultados del proyecto Inteagracan.
- Introducir una estrategia de I+D+i que apoye la futura evolución del sector y en la que se combine la iniciativa del sector privado y el público.
- Ayudas a la financiación.
- Planes de promoción, a iniciativa del propio sector.

La estrategia recibió el respaldo del Parlamento de Canarias que, en noviembre de 2008, aprobó una resolución instando a los gobiernos de Canarias y de España a su pronta aplicación y a continuar impulsando medidas para el sostenimiento del sector. (Véase texto completo de la Resolución aprobada en el *Boletín Oficial del Parlamento* n.º 224, de 29 de noviembre de 2008, pág. 2.)

En relación con la necesidad de continuar con esta estrategia, los intervinientes coinciden en la necesidad de continuar apoyando las líneas maestras planteadas en ella relativas a la renovación de las instalaciones productivas, y en la necesidad de obtener una modificación del Real Decreto 199/2000, para conseguir una mejora en las ayudas para compensar los costes del transporte aéreo y marítimo de las producciones tomateras.

Asimismo, y como problemática que viene afectando negativamente al desarrollo del cultivo del tomate durante los últimos años, se señala el perjuicio causado por el acuerdo de la UE con Marruecos. Canarias debería, a juicio de los intervinientes, ser compensada por la competencia que facilita a la producción local, al tiempo que reclaman la necesidad de que se intensifiquen los controles sobre los contingentes de dicho país.

Por todo ello, la comisión hace suyas y plantea las siguientes propuestas:

- ✓ Prestar la ayuda necesaria al sector productor de tomate en las islas para impulsar con urgencia la tramitación de una identificación geográfica protegida o cualquier otro sello de calidad diferenciada para el tomate de Canarias (PNL-224, BOPC n.º 252, 7/10/2013).

✓ Impulsar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan estratégico para el sector del tomate de exportación de Canarias, aprobado por el Gobierno de Canarias el 22 de julio de 2008, y que se contemplen urgentemente las medidas extraordinarias necesarias para restablecer las previsiones del Plan de reestructuración aprobado en su día.

✓ Dar cumplimiento a los siguientes acuerdos adoptados por el Parlamento de Canarias el 25 de junio de 2013, sobre apoyo al sector del tomate de exportación de Canarias y mejora del funcionamiento del Posei (PNL-256, BOPC n.º 186, 9/7/2013):

“1.1.- Instar al Gobierno de España a que exija de la Comisión Europea el cumplimiento de los cupos de importación de tomate marroquí al mercado comunitario, establecidos en el Acuerdo UE-Marruecos, continuamente superados, imponiendo las sanciones correspondientes, así como que se fijen las medidas compensatorias por las repercusiones negativas que dicho acuerdo produce a los productores de tomates canarios.

Asimismo se insta a que se renegocie el acuerdo UE-Marruecos, de modo que las cantidades de tomate a importar a la Unión Europea se distribuyan entre los doce meses del año.

1.2.- Instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias hasta alcanzar el 70 %, siempre que exista disponibilidad para ello, en la compensación al transporte de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias, en cumplimiento del Real-Decreto 350/2011.

2.- [...] insta al Gobierno de Canarias a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para garantizar la máxima cofinanciación canaria de las acciones del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, de forma que se pueda alcanzar la máxima contribución del Feader y de la Administración General del Estado a este programa, posibilitando que se pueda incrementar la ficha financiera de las convocatorias anuales del Gobierno canario de ayudas a la modernización del sector del tomate.

3.- [...] insta al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias a cumplir los compromisos financieros establecidos en la medida 1.5 “Ayuda a los productores de tomate de exportación”, del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei), modificado mediante Decisión de la Comisión de 20 de mayo de 2009 y modificaciones posteriores, en el marco de la aplicación del “Plan de reestructuración del tomate de exportación 2009-2013”, en cumplimiento del “Plan Estratégico del tomate de exportación”, aprobado por unanimidad por el Parlamento canario en septiembre de 2008.

4.- [...] insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco del Reglamento 228 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, y de la Comunicación de la Comisión del 20 de junio de 2012 denominado {SWD(2012) 170 final} “Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, estudie la mejora de la ficha financiera del Posei desde el subprograma REA, sin perjuicio de la asignación de otros recursos que en otros momentos puedan aportarse desde el Gobierno de Canarias y/o del Gobierno de España, de tal forma que se mejore la distribución de los fondos del Posei entre los distintos sectores y subsectores productivos.

En relación a este punto, instar al Gobierno de Canarias a continuar y concluir los trabajos pertinentes para la modificación del Posei con el propósito de conseguir una posición conjunta de todos los sectores agropecuarios”.

✓ En estos momentos se debe afrontar con urgencia la deuda por ayudas adicionales y al transporte que, desde el año 2010, acumulan el Gobierno de España y el de Canarias y que los cosechadores de tomates cifran en unos 40 millones de euros. La comisión estima necesario que con urgencia se convoque una mesa de seguimiento en la que se establezcan los acuerdos pertinentes y el compromiso para saldar la deuda correspondiente.

✓ Obtener una modificación del Real Decreto 199/2000 de compensaciones al transporte marítimo y aéreo de las producciones tomateras de Canarias, a efectos de conseguir una mejora en las cantidades subvencionadas al transporte que permita una mayor competitividad del tomate canario en los mercados peninsulares y europeos.

3.- Papa.

“Hablar de papas canarias es hablar de nuestro paisaje, de nuestras medianías, nuestros pueblos, nuestra gente. Son imprescindibles para la estabilidad social y ambiental; son parte indisoluble de nuestra cultura alimenticia. Canarias dejará de ser Canarias cuando se acaben nuestras papas”.

Con estas líneas, cargadas de sentido y a la vez de belleza literaria, introducía Wladimiro Rodríguez Brito un artículo de opinión publicado hace pocos meses en un diario regional sobre la problemática que afecta al cultivo de la papa en Canarias y su futuro próximo.

El cultivo de la papa, introducido en Canarias desde mediados del siglo XVI, se fue adaptando a las condiciones edafológicas y climáticas del archipiélago hasta convertirse en uno de sus cultivos más importantes hasta el punto de constituir, junto al plátano y el tomate, lo que se ha denominado “triada” de la agricultura canaria y cuyo desarrollo marcó el ciclo económico de las islas a partir de la primera década del pasado siglo XX.

El cultivo de la papa entra en decadencia a partir de los años ochenta, pese a esta importancia y a su reconocimiento como cultivo representativo de la cultura isleña, al tiempo que también como base de la dieta canaria, especialmente en los momentos más delicados de nuestra historia económica. De ser un producto de calidad reconocida internacionalmente, que tenía al Reino Unido como principal mercado exportador, al que destinaba más

de 40.000 toneladas métricas por año, ha pasado a ser un producto de importación destacado en las últimas décadas. Y de esta condición derivan algunos de los males que afectan a los agricultores de papas en Canarias.

La importación masiva de este tubérculo, procedente del que hasta entonces era su principal mercado exterior, el Reino Unido, ha provocado graves perjuicios a la comercialización, al introducir una mayor oferta a un menor precio, contribuyendo a desequilibrar el mercado de autoabastecimiento.

Durante algunos años, el acuerdo tácito entre productores locales e importadores limitó la introducción de papas “de fuera” a los momentos de desabastecimiento de la producción local, cuando no se perjudicaba el consumo local de la papa canaria. Pero el cambio introducido en la estructura de los mercados tras la generalización de las grandes superficies comerciales, ha dificultado la continuidad del anterior pacto entre cosecheros e importadores, lo que ha facilitado lo que de alguna manera puede considerarse como competencia desleal en la comercialización de las papas. La consecuencia directa ha sido una caída en picado de los precios de comercialización del tubérculo, llegando a situarse en ocasiones por debajo de los costes de producción.

Junto a este, otros problemas afectan también al cultivo de la papa en Canarias, alguno de los cuales son comunes también a otras producciones, pero que, en conjunto, han provocado la progresiva disminución de la superficie dedicada a su cultivo, y al tiempo y de manera paralela, al menoscabo de las cifras de producción, lo que ha llegado a situar a la papa en una peligrosa tesitura de cara a su futuro. Entre las dificultades comunes que afectan a la papa se encuentran el envejecimiento de los agricultores y el escaso relevo generacional que afecta al agro canario, así como su escasa consideración social; la presión urbanística sobre el suelo rústico y el déficit en investigación aplicada. A su vez, y de carácter más particular, afectan al cultivo de la papa su fragilidad ante las condiciones climatológicas o la afectación ante las plagas, así como la incertidumbre ante los ingresos de los productores y la carencia de expectativas, que facilitan que la siembra de papas vaya dejando de realizarse con carácter profesional para pasar a hacerlo de manera más familiar o esporádica.

Ante esta problemática, desde las instituciones políticas de ámbito regional se han adoptado diversas iniciativas orientadas a su mejora, tales como el acuerdo que en el año 2000 adoptó el Parlamento de Canarias, por el que se dirigía a la Unión Europea en demanda de que se aprobara el Poseican agrícola, y que este contemplara las medidas necesarias para la supervivencia del cultivo de la papa, así como el mantenimiento de las rentas de los agricultores. Y, más recientemente, el Gobierno de Canarias ha anunciado modificaciones en el Posei para mejorar a los agricultores del subsector de la papa, sentando las bases para variar la estructura de la ayuda a este cultivo que actualmente recibe del fondo dos líneas, y que se han unificado de cara al futuro.

Ante todas estas consideraciones, la comisión hace suyas y acuerda las siguientes propuestas:

- Diseñar una estrategia definida para impulsar el desarrollo del subsector de la papa de Canarias, dada su consideración como cultivo social por excelencia.
- Impulsar el encuentro entre productores y distribuidores para recuperar el consenso entre ellos para frenar la caída de los precios y fomentar la demanda interior.
- Procurar la creación de sinergias con el sector turístico y de restauración para dar una mayor consideración a este tubérculo, de gran valor nutritivo al tiempo que de especial consideración en la gastronomía canaria.
- Fomentar la ampliación de la superficie cultivada y, asimismo, una mayor protección a los agricultores ante la posible afectación de sus cosechas por causas naturales o plagas.
- Garantizar un recuerdo equilibrado de las ayudas del Posei, de manera que se contemplen las demandas de los agricultores.

4.- Viñedo.

El cultivo de la vid en Canarias viene experimentando una tendencia alcista durante los últimos años. Así, en 2012 la venta de vino canario al exterior se situó en los 2.022 millones de euros, lo que supuso un aumento del 11 % sobre el año anterior, aumento inferior al registrado por la media estatal, ya que, en el total de la vid producida en España, este incremento fue de un 14 %.

Un cultivo cuya producción viene muy condicionada por las circunstancias meteorológicas, por lo que presenta una gran variabilidad entre los diferentes años.

En 2008, el Gobierno de Canarias elaboró la Estrategia de Vinos de Canarias, 2008-2013, cuyo resultado sirvió para diagnosticar las debilidades de este subsector, así como sus principales fortalezas. Entre las primeras figuraban los elevados costes de producción, su descoordinación con la demanda, las dificultades para el transporte de los caldos hasta los mercados exteriores, y la escasa competitividad de los vinos canarios frente a los foráneos en el mercado local.

Por otro lado, y como potencialidades, se reconocía “el aumento de la afición y la curiosidad enológica de la población en general, de forma paralela a la mejora profesional y comercial de la oferta gastronómica en Canarias”. Junto a ello, como balance positivo, se valoraba el dinamismo empresarial de numerosas bodegas en las distintas denominaciones de origen.

La alta calidad de los vinos canarios resulta cada vez más reconocida, cualidad esta que contribuye a un mayor arraigo emocional con la cultura vitivinícola por parte de los propios habitantes de Canarias, y a su mejor identificación con los valores medioambientales y paisajísticos.

Los vinos de Canarias suponen una oportunidad gastronómica para los millones de turistas extranjeros que anualmente visitan las islas, y que encuentra en estos habitantes un mercado de consumo potencial muy importante para el sector, al tiempo que representan una extraordinaria alternativa como oferta complementaria de turismo y ocio (turismo rural, enoturismo y agroturismo).

Por todas estas consideraciones, la comisión hace suyas y plantea las siguientes propuestas:

✓ Reconoce la importancia del viñedo en la agricultura canaria, su importancia socioeconómica y los valores ambientales y paisajísticos, al ser el cultivo que ocupe una mayor superficie en Canarias.

✓ Estima conveniente que el Gobierno de Canarias reedite una nueva Estrategia para los vinos de Canarias en el periodo 2014-2020.

✓ Apuesta por el reconocimiento de la calidad de los caldos producidos en Canarias, por lo que ve positiva la idea de crear una denominación de origen protegida única para Canarias, con reconocimiento de las denominaciones de origen existentes como comarcas específicas.

✓ Reconoce la necesidad de que Canarias cuente con una ley canaria de la viña y el vino, para situar los problemas de escala, singularidad y especificidades propias del sector vitivinícola de Canarias.

✓ Valora el impacto turístico y paisajístico de los cultivos de viñedos, especialmente en islas como Lanzarote, donde La Geria recibe más de medio millón de turistas anuales, por lo que entiende necesaria una coordinación efectiva entre las distintas áreas del Gobierno implicadas para lograr una óptima relación entre turismo, paisaje y vino.

✓ Apoya la estrategia de posicionar el vino de Canarias como un producto *gourmet*, lo que hace necesario apoyar políticas activas de *marketing* orientadas a la promoción de este producto.

5.- Flores y plantas.

Las flores y las plantas ornamentales constituyen el tercer cultivo del archipiélago según su valor económico, situándose, así, tan solo detrás del plátano y del tomate. Según el Informe del CES correspondiente al año 2010-2011, las flores y plantas representaron el 1 % del total de los ingresos del sector agrícola canario.

No obstante, estos cultivos representan solo un 1,4% del total de la producción canaria, y se han visto especialmente afectados por la situación de crisis económica a partir del año 2008, lo que ha tenido repercusión tanto en la superficie cultivada como en las cifras de producción.

El fuerte impacto de la crisis y la fuerte competencia a la que se ven sometidos estos artículos en los mercados tanto nacionales como internacionales, plantean la conveniencia de procurar reorientarlos, así como la urgencia de mejorar los canales de comercialización exterior, al tiempo que orientarlos hacia una mejor adaptación de la producción a la demanda local.

Asimismo, el cultivo de flores y plantas ornamentales se enfrenta, a las complicaciones que le producen su escasa mecanización y los elevados costes del agua y de los salarios, por lo que su comercialización se ve afectada por importantes variaciones que impiden a los empresarios actuar con un mínimo de garantías sobre las que enfocar su producción.

En base a todo ello, la comisión asume las siguientes conclusiones y propuestas de actuación en relación al cultivo de las flores y plantas ornamentales en Canarias:

✓ Reconoce al subsector de las flores y plantas ornamentales como el tercer cultivo de Canarias en función de su valor de producción, lo que hace de estos artículos un elemento importante en la valoración de la agricultura que se desarrolla en la comunidad.

✓ La comisión entiende que se hace necesario establecer una política de apoyo a la producción de flores y plantas ornamentales, que contemple, entre otras medidas, el asesoramiento a los productores, al objeto de facilitarles el acceso y percepción de las ayudas establecidas, así como medidas orientadas a primar la calidad de los productos cultivados.

✓ La comisión plantea la necesidad de mejorar los canales de comercialización exterior para las producciones de flores y plantas ornamentales, al tiempo que la de remarcar campañas orientadas a estimular el consumo local de estos cultivos.

✓ Insistir ante la Consejería de Economía y Hacienda para que en las facturas de exportación de flores y plantas se lleve a cabo la reducción del 7 % al 3 % del IGIC, proporcional a la reducción del IVA operada.

6.- Nuevos cultivos de exportación.

La papaya, el aguacate, el mango y la piña tropical integran la principal parte del conjunto de cultivos subtropicales que se producen en España. Estos cultivos presentan una marcada tendencia ascendente debido a su creciente demanda social, sobre todo en el mercado internacional. Alemania y Reino Unido se manifiestan como los principales mercados para las producciones subtropicales españolas.

Andalucía, Canarias y la Comunidad Valenciana concentran la producción de subtropicales de la Unión Europea, favorecidas por sus condiciones climáticas, favorables para el desarrollo de las distintas variedades de estos frutos.

La proyección internacional de estos cultivos en Canarias refleja un incremento importante en el volumen que se comercializa fuera de nuestras fronteras. Como ejemplo, la exportación de mango en el año 2013 experimentó un

auge en torno al 62 % respecto a la campaña anterior, alcanzando una cifra récord de 20 millones de euros en valor absoluto de las exportaciones, incremento que también se registró en otros frutos como el aguacate.

Los cultivos del aguacate, el mango, la papaya y la piña tropical se perfilan como una oportunidad para la diversificación del sector agrícola en Canarias. Su desarrollo permitiría reactivar zonas actualmente sin cultivar y recuperar fincas en abandono cuando se cuenta con elementos favorables suficientes para ponerlas en exportación. Estos productos acreditan unos índices de calidad diferenciados de los que se cultivan con los sistemas tradicionales, por lo que requieren modificar los sistemas agrícolas y modernizar las explotaciones agrarias. En la actualidad, el cultivo de la papaya, el mango, el aguacate y la piña tropical presentan la cara más moderna de la producción agrícola de Canarias, y con mayor proyección de crecimiento futuro, por lo que supone un atractivo para las nuevas generaciones de jóvenes agricultores.

Por ello, constatada la existencia de mercados potenciales en expansión que permitirán la adecuada comercialización de estos productos, la comisión plantea las siguientes conclusiones y propuestas:

✓ Reconoce la importancia de los nuevos cultivos como la papaya, el aguacate, el mango y la piña de cara a diversificar y potenciar la producción agrícola de Canarias.

✓ Comparte la propuesta sobre la necesidad de apoyo por parte de las administraciones públicas para el desarrollo de estos cultivos, especialmente:

- Impulsando la formación de jóvenes agricultores en los nuevos cultivos subtropicales.
- Promoviendo el consumo y la comercialización en el mercado interior de estos cultivos, principalmente estableciendo sinergias con las empresas turísticas a efectos de aprovechar las oportunidades de consumo que presentan los no residentes en Canarias.

✓ Entiende como necesario para el desarrollo de estos nuevos productos con vistas a la exportación, apoyar la modernización de las infraestructuras de manera que permita la producción continuada a lo largo del año y el mantenimiento de unos niveles de calidad óptimos, por lo que estima conveniente el establecimiento de una línea de ayudas específicas orientada a la tecnificación y modernización de las infraestructuras de producción empleadas en estos cultivos.

b) La agricultura para el mercado interior.

En Canarias se ha venido produciendo un efecto de desagrarización que se manifiesta en *“el peso decreciente en el PIB y el empleo, la progresiva reducción de los grados de autoabastecimiento, el abandono de la superficie cultivada y el escaso relevo generacional de las explotaciones familiares. Esta tendencia se observa tanto en el sector agroexportador como en la actividad agraria destinada al mercado regional, aunque con mayor contundencia en esta última. Mientras que la agroexportación está claramente condicionada por las ayudas de las políticas agrarias comunitarias, cuyos niveles de protección de cultivos minoritarios en la UE tenderán a reducirse a medio-largo plazo, la producción destinada al mercado local es fragmentada, costosa, poco capitalizada y en muchos renglones poco diferenciada de los productos importados, contando algunos de estos alimentos importados con ayudas a la importación del REA.*

Consecuencia de lo anterior es la reducción del grado de autoabastecimiento en Canarias [...]. Este fracaso, a pesar de contar con un amplio consenso social sobre la conveniencia de salvar un mínimo de autoabastecimiento, indica que el apoyo a la producción local destinada al mercado regional ha sido insuficiente y/o inefectivo”.

Estas ideas, recogidas en este dictamen de manera literal tal como las expuso Dirk Godenau, fueron compartidas al cien por cien por la práctica totalidad de los participantes en la comisión de estudio.

Como dificultades intrínsecas que afectan a la capacidad de autoabastecimiento de los productos agropecuarios en Canarias cabe destacar las siguientes:

a) La integración de la producción agropecuaria en los circuitos de consumo y producción de la economía local.

Ya el análisis monográfico que se incluyó en el informe del CES del año 2008 revela que, desde la integración plena de Canarias en la UE, las producciones agropecuarias en general registraron un incremento (carne, leche y derivados; hortalizas y frutas; excepto huevos, cereales y vinos), pero, a pesar de ello, el peso de la producción canaria en el total disponible era cada vez menor, pues las importaciones crecieron aún más para atender a las necesidades de una población en aumento y con mayores niveles de renta.

Parte de la responsabilidad de esa situación el Informe la situaba en las decisiones adoptadas por el Gobierno de Canarias con respecto a la distribución de los fondos europeos del Posei, que apostaban más por abaratar las importaciones que por fomentar el crecimiento de la oferta agropecuaria y agroindustrial de Canarias. Las quejas por parte del sector motivaron la creación en 1996 de una comisión de estudio en el Parlamento de Canarias sobre el Régimen Específico de Abastecimiento, cuyo dictamen final fue aprobado por unanimidad del Pleno del Parlamento, pero que no ha sido aplicado a la hora de diseñar las políticas públicas desde entonces.

La competencia de los artículos importados con respecto a los de origen isleño se veía favorecida, además de por los mayores costos de obtención de los canarios, por una cuestión de economía a escala, por no primarse adecuadamente la importación de los cereales necesarios para los piensos.

Para superar esa situación, y acercar cada vez más la producción local a niveles de autoabastecimiento, se planteó la necesidad de superar varias dificultades de base que limitaban las posibilidades de obtener un incremento adecuado de las producciones: la tierra, el agua, los trabajadores, canales de comercialización...

La necesidad de suelo donde poder asentar las explotaciones agrícolas y ganaderas se identifica como un factor limitante de las posibilidades del sector, de ahí la importancia de lograr un adecuado planeamiento territorial que estableciese reservas de uso para estas instalaciones y que no comprometiese la futura existencia del sector.

Por otra parte, y en relación con la tierra, el carácter esencialmente minifundista de las explotaciones agrícolas limita las posibilidades de mecanización que harían más eficientes las explotaciones.

En cuanto al agua, las características de su mercado vienen definidas por factores culturales de carácter histórico: el precio y las dificultades de distribución han sido obstáculos históricos que solo las innovaciones tecnológicas en producción de agua reutilizada y la ampliación y mejora de las redes de distribución están contribuyendo a superarlas, si bien en este caso las matizaciones entre unas islas y otras resultan más que evidentes. No obstante, el precio del agua continúa limitando las capacidades productivas de muchas zonas.

Otro factor ralentizante se identificó en las dificultades para obtener mano de obra dedicada a las tareas del sector primario, lo que afecta notablemente al desarrollo óptimo de las producciones locales. La elevada edad media de los trabajadores del campo y la escasez de formación profesional específica han sido causa para que, durante décadas, tanto la agricultura de exportación como la orientada al mercado local hayan necesitado nutrirse de mano de obra procedente de otros países. En este sentido cabe destacar la feminización de la agricultura, ya que, si en 1996 el 33 % de la población ocupada en la agricultura eran mujeres, en 2008 ese porcentaje se elevó hasta el 42 %, si bien es posible que dicho incremento se debiera a que entonces ya se registraban debidamente a las mujeres trabajadores y anteriormente no lo estuvieran.

Junto a la tierra, el agua y la escasez de mano de obra, hay que añadir las dificultades para la adecuada comercialización de los productos de origen canario. La transformación operada en los canales de comercialización en las islas acarrea múltiples dificultades para la llegada a los mercados locales de los alimentos producidos en Canarias. Los elevados costes que supone el transporte interinsular y la relación entre agricultores y ganaderos con el consumidor a través de centrales de compra y otras formas de intermediación, fueron detectados como obstáculos que lastran las posibilidades de desarrollo local de algunos productos cuya capacidad supera a las de consumo en su propio mercado insular.

b) Especialización insular de la producción agropecuaria.

Lo que en principio aparenta ser una fortaleza para el sector primario de Canarias se transforma en una dificultad en relación con las dificultades específicas señaladas en el apartado anterior.

Durante cinco siglos la producción agrícola del archipiélago ha ido adaptándose en función de factores de carácter ecológico y socioeconómico que han determinado la configuración del actual sistema agropecuario de Canarias. Así, y dentro de la actividad agrícola, Tenerife destaca en la producción de tubérculos –especialmente la papa–, el viñedo, flores y plantas, presentado todos esos cultivos unas proporciones cercanas o incluso superiores al 40 % del total regional. Asimismo, comparte protagonismo con La Palma en la producción platanera, acaparando más del 75 % regional, tanto en producción como en superficie cultivada. En leguminosas esa proporción se sitúa en torno al 60 %, en este caso en unión con la isla de Lanzarote.

En Gran Canaria el cultivo más destacado es el de hortalizas, concretamente el del tomate, superando más de la mitad del total de la producción regional. Lanzarote y Fuerteventura, por su parte, destacan en la proporción de suelo rústico destinado a cultivos industriales, mientras que El Hierro ocupa un lugar destacado en el cultivo de forrajes.

En relación con la ganadería, Tenerife y Gran Canaria acaparan la mayor parte de la cabaña ganadera canaria. La primera destaca por una mayor presencia del ganado porcino y cunicular, mientras que en Gran Canaria se concentran las dos terceras partes del ganado bovino de las islas. Esta isla, junto con las de Fuerteventura y Lanzarote, acoge más de la mitad de la cabaña ganadera del archipiélago en lo que a ganado caprino y ovino se refiere.

No obstante, esta especialización de la producción agropecuaria insular no acaba con el problema del autoabastecimiento de las islas, ya que si en alguna de ellas la demanda de ciertos artículos se cubre en un alto porcentaje –como sucede en los casos de El Hierro y la Gomera–, no lo es con respecto a los otros; mientras que en las islas más pobladas las cifras para el autoabastecimiento aparecen aún muy lejanas.

Por todas estas consideraciones, cada una de las islas de Canarias participa directamente de la problemática relacionada con el establecimiento de canales de comercialización y distribución adecuados, lo que se relaciona además directamente con las dificultades que encuentra el transporte interinsular de mercancías. En base a ello, la comisión plantea las siguientes actuaciones:

✓ Se hace necesaria la puesta en marcha de una estrategia orientada a la promoción y comercialización de los productos agrarios, agroalimentarios y pesqueros a efectos de fomentar el mercado interior canario. En ella se han de establecer objetivos concretos para incrementar los índices de autoabastecimiento de los productos agropecuarios, y debe contar en su diseño y planificación con la participación de los representantes de los subsectores implicados. Asimismo, conllevará la adopción de medidas económicas orientadas a mejorar la competitividad del sector, así como de las necesarias para procurar una mejora y modernización de los canales de distribución y comercialización de las producciones.

✓ Se observa la conveniencia de que desde el Gobierno de Canarias, y de manera coordinada entre las consejerías competentes en materias de Economía y Hacienda y Agricultura, Ganadería y Pesca, se proponga una estrategia orientada a lograr un sistema de equilibrio de las ayudas del REA que priorice la producción local y evite la importación de productos que compitan con nuestras producciones.

✓ Detectar nuevas líneas de producción agrícola que supongan una oportunidad de negocio e inversión agraria, que lleven aparejado planes de cultivo y escuelas taller de profesionalización. Para ello, se estima conveniente promover la constitución de un grupo de trabajo entre el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Gestión del Medio Rural de Canarias y las grandes superficies.

✓ Promover un proyecto de red de comercialización agraria y pesquera que permita establecer fórmulas de comunicación entre la oferta y la demanda agraria y pesquera, al objeto de garantizar suministros permanentes y de manera coordinada con las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, cooperativas, cofradías y cooperativas de pescadores y sector acuícola, junto con el sector hotelero.

✓ Fomentar la comercialización de los alimentos locales a través de los canales cortos, con estrategias de marcas con calidad certificada que pongan en valor su proximidad al consumidor.

✓ Consolidar las denominaciones de origen y otros certificados de calidad, superando las limitaciones que acompañan los años iniciales de su puesta en marcha (centradas en el producto y la producción, no en la comercialización).

✓ Expandir nuevas prácticas agrícolas y ganaderas que tengan mayor valor ambiental y produzcan alimentos de menor carga toxicológica certificada e incluir medidas encaminadas a incorporar la “economía de las experiencias”.

✓ Impulsar el desarrollo del *cluster* agroturístico a través de una mayor visibilidad de las actividades y productos agrarios en colaboración activa con los operadores del sector turístico y la puesta en red de las iniciativas.

✓ Revalorizar la agricultura de autoconsumo tanto en el medio rural como en la vertiente periurbana y urbana, lo que incluye medidas destinadas a facilitar el acceso a los medios de producción y una protección efectiva del suelo de alto valor agrícola.

✓ Establecer un sistema de etiquetado que, cumpliendo con las obligaciones y recomendaciones establecidas por la Unión Europea, permita distinguir las producciones canarias agrícolas y pesqueras de calidad.

✓ Defender el establecimiento de barreras fitosanitarias eficaces, imprescindibles para el control de la llegada de plagas foráneas que ponen en juego la supervivencia del sector agrícola en Canarias.

c) La industria agroalimentaria.

La industria alimentaria aparece condicionada en Canarias por la insularidad y la distancia con el resto del territorio español. Su volumen de ventas supone el 25 % del importe total de la industria en Canarias y el 22,5 % del empleo del sector industrial. Sin embargo, en términos generales, las materias primas o productos intermedios de los que se abastecen proceden de mercados internacionales dadas las limitaciones en cantidades y precio de la producción local. Sin embargo parece estratégico a medio plazo, para ambos sectores primario y secundario, abordar la elaboración de productos agroindustriales en Canarias, basados en determinadas producciones de las islas y desarrollados mediante proyectos de I+D+i concertados entre las universidades y centros de investigación, la industria y entidades agrarias, complementados con estrategias de penetración en el sector turístico y Horeca.

La industria agroalimentaria canaria supone para la española el 2,8 % del empleo, el 1,4 % de las ventas, y el 1,1 % de las compras de materia prima. La facturación está muy concentrada, ya que entre las cuatro primeras ramas de esta industria (panadería y pastas, bebidas, industrias lácteas e industrias cárnicas) representan el 78,2 % del total (Fuente: *Análisis sintético del sector agroalimentario de Canarias*. Cajamar, octubre 2013).

En cuanto al comercio exterior de la producción agroalimentaria del archipiélago, en 2012 apenas se superaron los 209 millones de euros, siendo las hortalizas el principal producto de exportación (37,6 % del total), seguidas de los pescados, crustáceos y moluscos. No obstante, y pese a que en términos absolutos su aportación resulte discreta, destaca por su alto valor añadido y su capacidad para generar altas tasas de empleo cualificado, al tiempo que por su alto nivel de inversión en bienes de equipo, en formación de personal y en I+D+i. En la actualidad, el sector agroalimentario emplea a unas diez mil personas en Canarias.

Las mayores dificultades para esta industria, como antes se mencionó, derivan de la lejanía e insularidad, circunstancias que resultan agravadas en el caso de las islas no capitalinas. Ello repercute en el sobrepeso de gran parte de los *inputs* utilizados en la producción. Esta situación sólo puede compensarse con determinadas medidas bonificadoras ya existentes, como el AIEM o las ayudas al transporte.

Por todas estas consideraciones, la comisión estima que es preciso continuar apoyando el desarrollo de la industria agroalimentaria canaria. Para favorecer este desarrollo se precisa continuar prestándole el apoyo público necesario, incrementando las ayudas que recibe al tiempo que estableciendo posibles estrategias favorecedoras de las relaciones entre el sector industrial y el agrícola.

d) El marco institucional. El Posei.

Desde 1992 se estableció para Canarias el Poseican (Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de las islas Canarias), cuyo objetivo es la aplicación de medidas particulares en aspectos referentes a la actividad agrícola, pesquera y comercial, a fin de paliar los efectos de la lejanía y la fragmentación del territorio de Canarias, así como salvaguardar determinados aspectos aduaneros y fiscales que han caracterizado la historia económica de las islas. A partir de 2006, los antiguos Poseican se descentralizaron, trasladándose a los Estados

miembros o regiones la elaboración y gestión de los programas, ahora bajo las siglas Posei (Programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias).

El Posei sigue basándose en dos fundamentos: las medidas de apoyo a la agricultura y el Régimen Específico de Abastecimiento (REA), de manera que el Posei se manifiesta en la combinación de las ayudas destinadas al apoyo de la producción local, y las destinadas a reducir el sobrecoste de las importaciones.

El Programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias se orienta a la consecución de cinco objetivos estratégicos principales:

- Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales para salvaguardar el tejido económico y social de las zonas rurales y evitar daños al paisaje tradicional y al medio ambiente debidos al abandono de las explotaciones.
- Incrementar el porcentaje de autoabastecimiento de los productos frescos en Canarias.
- Facilitar el acceso de la producción canaria a otros mercados para mantener su volumen de envíos.
- Fomentar la integración de los agricultores y ganaderos en agrupaciones y organizaciones de productores.
- Fomentar las producciones agrarias de calidad.

No obstante, y desde los primeros años de su aplicación, los efectos del Posei sobre el sector agropecuario resultaron contradictorios, ya que, si bien permitieron el incremento de la producción de frutas y hortalizas destinadas al mercado interior y el abaratamiento de los costes de importación de cereales y de animales para mejorar la cabaña ganadera así como de leche y derivados lácteos, han limitado las posibilidades de comercialización de la producción local de estos productos.

Esta situación motivó que ya en 1996 se creara en el Parlamento de Canarias una comisión de estudio sobre el Régimen Específico de Abastecimiento, cuyo informe fue aprobado por unanimidad y recogía, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- *La consideración del Poseican como marco de desarrollo general de Canarias y el REA como instrumento necesario para aplicación de la PAC, exige un perfecto ajuste entre producción agraria y ganadera, industria agroalimentaria y actividad comercial importadora.*
- *Deben predominar los criterios de desarrollo interior reflejo de la política económica del Gobierno de Canarias sobre los simplemente comerciales.*
- *Los importes de las ayudas para productos terminados y materias primas para la industria deben ser fijados conjunta y coordinadamente de tal forma que se impida una competencia desleal que arruine a uno de los sectores.*
- *Los balances deben estar limitados a los volúmenes diferenciales entre consumo total incluido el industrial y los planificados para la producción interior en los acuerdos de los agentes económicos y la Administración autonómica.*
- *Deben coordinarse los volúmenes y precios de las ayudas entre materias primas y productos terminados para garantizar la supervivencia de la producción interior canaria en términos de productividad razonable*

Sin embargo, y aunque las ayudas a la producción isleña se han ido incrementando progresivamente, la distribución de estos fondos comunitarios continúa presentando dificultades, derivadas tanto de la dotación económica como de su distribución entre los distintos sectores y subsectores productivos.

Numerosas personas de las que han comparecido ante esta comisión de estudio, representantes a su vez de diferentes subsectores agrícolas y ganaderos, han puesto de relieve esta situación, por lo que, haciéndose eco de ellas, la comisión de estudio acuerda las siguientes propuestas:

✓ Realizar las modificaciones en el Régimen Específico de Abastecimiento (REA), en colaboración con las organizaciones agrícolas y ganaderas más representativas y los operadores del REA, que contribuyan a favorecer el desarrollo de las producciones agrarias locales, de manera que se prioricen las ayudas a la producción y su comercialización, revisando las subvenciones a las importaciones que suponen competencia con los productos de origen local, así como a lograr que se utilice la totalidad de la ficha financiera comunitaria existente.

✓ Desarrollar las modificaciones en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias y en su gestión, en colaboración con las organizaciones agrícolas y ganaderas más representativas, que permitan la máxima adaptación a las necesidades de nuestro sector primario y que posibiliten que llegue a los productores la totalidad de la financiación comunitaria disponible.

✓ Crear una estructura de seguimiento de la gestión del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, diferenciando las medidas de apoyo a la producción vegetal y las medidas de apoyo a la producción animal, con la participación de las organizaciones agrícolas y ganaderas más representativas.

✓ Impulsar la unión del sector ganadero para la adquisición de insumos, al tiempo que se promueve un Plan Forrajero para Canarias, al objeto de lograr un abaratamiento de los costes en la alimentación del ganado en las islas, y se procure una menor dependencia del exterior.

✓ Procurar el marco de acuerdos preciso a efectos de que, con la mayor celeridad posible, pueda hacerse llegar a los agricultores y ganaderos de Canarias las cantidades pendientes de las ayudas adicionales del Posei.

e) La ordenación territorial.

Desde un enfoque territorial, la desagrarización en Canarias es el reflejo espacial de dos procesos. El primero es la recesión por el abandono que ha ido desestructurando paulatinamente a la sociedad rural campesina desde la primera mitad del siglo XX y que se ha localizado en especial en las zonas altas y en las más alejadas de nuestras islas, donde la movilidad era más compleja. Se trata de espacios agrarios en los que aún están presentes explotaciones de agricultura tradicional, que no debemos dar por amortizadas ni tienen en su orientación hacia la agricultura intensiva, o peor aún, en el abandono permanente, su única opción. Es más, estamos convencidos de la posibilidad de su rehabilitación para conservar la naturaleza, el paisaje, los productos autóctonos y un patrimonio rural que forma parte de nuestra identidad, a través de políticas que compensen su escasa productividad favoreciendo la prestación de otros servicios que hoy demanda de forma creciente la sociedad canaria.

Sin embargo, este fenómeno migratorio no se produjo con tanta intensidad en las zonas intermedias y bajas con mejor acceso ni en las más próximas a las ciudades, en las que a partir de los años ochenta del pasado siglo se fue desarrollando un proceso contrario: la expansión de la ciudad difusa que traslada al campo funciones y equipamientos hasta entonces circunscritos a la ciudad concentrada (comercio, residencia, pequeñas industrias, etc.) y lo hace, en muchas ocasiones, de forma desordenada, mezclando usos y funciones que comparten el espacio con las explotaciones agrarias.

Estos procesos, la sustitución de lo rural por lo urbano y el abandono de los sistemas campesinos, necesitan ser atendidos identificando las medidas más adecuadas para los diversos escenarios agrarios de las islas. Esta es la función de las políticas sectoriales, pero también la de la ordenación territorial, entendida como la proyección en el espacio las políticas económica, social, cultural y ambiental de una sociedad.

El problema se plantea cuando la normativa territorial que ordena el suelo rústico no se formula en función de criterios y soluciones específicamente rurales y vinculadas a obtener la máxima eficiencia de las medidas de política sectorial, sino que se extrapolan metodologías que han sido diseñadas para el tratamiento de los espacios urbanos, que presentan una problemática diferente. Esto genera una normativa territorial ineficaz para proteger los valores del suelo rústico y por ende de la actividad agraria, al tiempo que se dificulta esta misma actividad con un complejo sistema de normativas derivadas del uso de conceptos, criterios y técnicas propias del urbanismo y no del ruralismo.

El actual marco normativo contiene un reconocimiento genérico del valor de los suelos agrícolas y de la ordenación de la actividad productiva agraria, pero no existe en todo este entramado legislativo un instrumento que establezca criterios de ordenación específicamente agrarios. Las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario que estableció la Ley 19/2003 no han sido elaboradas, y un intento de iniciar su redacción por parte de la Consejería de Agricultura en el año 2005 no progresó. Las políticas sectoriales agrarias y la ordenación territorial no están conectadas.

Por ello, la comisión considera, y así traslada al Gobierno de Canarias, necesario retomar la elaboración de una directriz que introduzca en el planeamiento territorial canario criterios específicos para la ordenación de la actividad agraria y del suelo rústico de protección agraria. El objetivo no es elaborar una nueva norma que complique el desarrollo de las actividades económicas; por el contrario, se trataría de una norma que no afectaría directamente al ciudadano, sino a los planes insulares y generales de ordenación que habrían de seguir sus determinaciones, simplificando y adaptando progresivamente las vigentes actualmente a criterios agrarios y homogeneizándolas para el conjunto del archipiélago, sin perjuicio de su adaptación a las características de los diversos territorios. La actual coyuntura socioeconómica parece favorable para ello.

Asimismo, la comisión considera que es preciso impulsar una línea de actuación orientada a frenar el abandono de suelos susceptibles de uso agrícola y ganadero, que deberá impulsar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en coordinación con las corporaciones locales de Canarias.

Dicha línea de actuación deberá incluir como aspectos prioritarios:

- Publicitar el suelo agrícola susceptible de recuperarse para el cultivo público o privado.
- Facilitar y divulgar tipos de arrendamientos agrarios.
- Puesta en marcha de talleres agrícolas en coordinación con las escuelas de capacitación agraria al objeto de garantizar la profesionalización de la mano de obra y potenciar el empleo.
- Agilizar los trámites administrativos para poner las explotaciones agrarias en producción.

Teniendo en cuenta que uno de los problemas comunes planteados por los intervinientes en la comisión de estudio es el relativo al agua, se considera necesario impulsar una estrategia de racionalización del uso del agua, de manera que garantice el suministro agrícola. Dicha estrategia, en su caso:

- Instará la declaración de interés general de aquellas infraestructuras hidráulicas pendientes, preservando la inversión privada y respetando la libre competencia en la gestión del agua.
- Priorizará la utilización de fondos europeos en la depuración, desalinización y reutilización de agua de uso agrario.

f) La ganadería.

Tradicionalmente, la actividad dominante en el sector primario de Canarias ha sido la agricultura, no obstante, hay que destacar que la ganadería ha ido cobrando importancia a partir del último decenio del pasado siglo. En cualquier caso, su relevancia no debe medirse en términos exclusivamente cuantitativos, sino en atención a su capacidad para generar empleo y en lo que representa en muchos casos como complemento para las rentas familiares, ya que son muchas las familias canarias que dependen económicamente de esta actividad en exclusiva, o que obtienen de ella una aportación importante en sus ingresos.

La distribución de la actividad ganadera en el archipiélago presenta asimismo unas características peculiares, en función de la actividad dominante en cada una de las islas. Así, en Gran Canaria es donde se concentra el mayor volumen del ganado vacuno, seguida por Tenerife, mientras que el ganado caprino domina en Fuerteventura, siendo significativo que, mientras en esta última isla el ganado de cabras se ha ido incrementando de manera destacada durante las últimas décadas, en las anteriormente citadas ha presentado la tendencia contraria. Gran Canaria y Fuerteventura, por otra parte, son las islas donde se registra una mayor concentración de ovinos, en tanto Tenerife destaca por el número de cabezas de ganado porcino registradas, así como en el avícola y el conicular. Estos últimos con presencia destacada también en La Palma y La Gomera.

En cuanto a la situación que presenta el sector ganadero en Canarias, el análisis DAFO realizado por el Gobierno de Canarias en 2008 ya ponía de manifiesto ciertas debilidades y amenazas de las que deriva buena parte de la problemática actual. Entre ellas, y al igual que se ha puesto de manifiesto anteriormente, algunas dificultades son comunes con otros subsectores, como las derivadas de la insularidad y la orografía; el aumento de la edad media de los ganaderos y el escaso relevo generacional; la escasa profesionalización y tecnificación del sector; el escaso reconocimiento y apoyo institucional, social y empresarial; y el insuficiente nivel de asociacionismo. Otros problemas pueden resultar más específicos de la actividad ganadera, como la alta dependencia del exterior, la falta de iniciativa empresarial, o el elevado número de explotaciones aún sin legalizar que dificultan un adecuado desarrollo de esta actividad.

Esta problemática, que expusieron los comparecientes, pone de manifiesto la necesidad de procurar una mayor coordinación entre las administraciones, orientada a establecer estrategias para la conservación y potenciación de la actividad ganadera en Canarias, por lo que la comisión acuerda y eleva las siguientes propuestas:

✓ Necesidad de impulsar la recuperación de la actividad ganadera como fuente estratégica de diversificación y abastecimiento de alimentos para Canarias.

✓ Se hace preciso, de cara a un mejor desarrollo del sector, fomentar y priorizar la comercialización y la competitividad del sector ganadero mediante la unión de los productores, impulsando la creación de posibles alianzas de cara a la comercialización de las producciones ganaderas.

✓ Parece aconsejable plantear el desarrollo de una estrategia que permita diferenciar las producciones ganaderas de Canarias, como especificidad del sector, a efectos de permitir hacer frente a la masificación de producciones procedentes del exterior.

✓ Debe plantearse el objetivo de fomentar el consumo de productos canarios también en ganadería, para lo cual se prevé la necesidad de un apoyo institucional a efectos de promover el uso y conocimiento del símbolo gráfico “RUP” entre la distribución y los consumidores como signo distintivo de los productos locales de calidad diferenciada.

✓ Al igual que se plantea para los productos agrícolas, debe potenciarse una estrategia orientada a potenciar la conexión con el resto de sectores productivos, en especial con el comercio y el turismo.

✓ A efectos de procurar un mayor rendimiento de la producción ganadera así como de facilitar la renovación generacional, se plantea impulsar la profesionalización de los ganaderos mediante la formación específica.

✓ A efectos de procurar esta cualificación de los productores, se hace preciso propiciar desde la Administración pública, y en colaboración con las propias organizaciones del sector, la formación permanente de los profesionales agrarios y la asimilación práctica de los nuevos conocimientos y tecnologías.

✓ Especialización y asesoramiento: potenciar intercambios internacionales de conocimientos y experiencias, prestando especial atención a la formación universitaria y a la formación profesional especializada en este campo.

✓ Conviene promover una planificación integral de las producciones, orientando los incentivos y ayudas públicas al cumplimiento de sus objetivos. En función de estos objetivos, se debería programar una nueva estrategia de I+D+i, coordinando los recursos públicos y privados a partir de los acuerdos con los productores.

✓ Es preciso mejorar la eficiencia de la comercialización interna y de exportación, propiciando acuerdos con el sector, con los distintos agentes comercializadores y con los grandes consumidores potenciales para poner en valor nuestros productos, incentivando su consumo interno y de exportación con acciones de *marketing* y promoción en ferias y mercados.

✓ Se estima también como favorable promover la unión de productores, al objeto de conseguir una mayor eficiencia en los objetivos de mercado interno y de exportación, la adquisición de insumos y bienes de equipo, así como en el acceso a los avances tecnológicos y a las acciones de I+D+i.

Asimismo, y dado que, entre la problemática expuesta por los comparecientes ante la comisión de estudio en representación del sector ganadero, se plantea el precio de la alimentación del ganado como uno de los problemas principales que impiden el desarrollo del sector, la comisión estima conveniente el planteamiento de las siguientes acciones:

- ✓ Impulsar la unión del sector ganadero para efectuar las compras de insumos.
- ✓ Impulsar planes específicos en las islas por zonas para el fomento de cultivos forrajeros y la producción de cereales.
- ✓ Promover el aprovechamiento de los residuos agrícolas locales para convertirlos en recursos alimentarios para el ganado, el tratamiento y la reutilización de purines y residuos ganaderos como fertilizantes, además de otros programas que contribuyan a disminuir la adquisición de materias primas en el exterior.

En relación con la sanidad ganadera, la comisión considera que se deben plantear en Canarias los siguientes objetivos:

- Alcanzar el 100 % del saneamiento de la cabaña ganadera de ovino y caprino, y mantener el máximo nivel de control a las importaciones de ganado, para prevenir las enfermedades procedentes del exterior, además de los controles de las producciones locales de lácteos, cárnicos y huevos.
- Potenciar las agrupaciones de defensa sanitaria (ADS).
- Impulsar el control lechero con el propósito de seleccionar a los reproductores con criterios técnicos y aumentar así tanto la productividad como la calidad genética de la cabaña.

Los intervinientes en la comisión plantearon como problemas fundamentales para la continuidad del sector ganadero en Canarias las siguientes cuestiones: avanzar en la legalización de las explotaciones ganaderas existentes, superar las dificultades que el planeamiento territorial imprime a su continuidad y al desarrollo otras nuevas, y, con especial énfasis, superar la situación actual en cuanto a las cantidades que los ganaderos tienen pendientes de recibir a cuenta de las ayudas del Posei, se plantearon por los intervinientes en la comisión como problemas también fundamentales para la continuidad del sector ganadero en Canarias. En función de esto, la comisión, asumiendo la importancia de la problemática expuesta, las asume en sus conclusiones, y plantea la necesidad de impulsar las siguientes acciones:

- ✓ Mejorar las infraestructuras en zonas agrícolas y rurales, en especial las redes hidráulicas con aguas regeneradas que aporten cantidad y calidad a precios razonables, al mismo tiempo que se desarrollan las inversiones en carreteras, telecomunicaciones y energías renovables, que permitan minimizar costes y aumentar la eficiencia del sector.
- ✓ Implantar planes de desarrollo ganadero eficientes por zonas en las islas.
- ✓ Continuar con el proceso de legalización y modernización de las explotaciones ganaderas, a efectos de cumplir con los condicionantes ambientales, funcionales, estéticos y con la ley de bienestar animal.
- ✓ Optimizar los plazos en la gestión y pago a los beneficiarios de todas las compensaciones existentes por parte de las administraciones, además de facilitar y simplificar los trámites administrativos para acceder a las ayudas.
- ✓ Crear las correspondientes comisiones de seguimiento del Posei ganadero, mediante la participación equilibrada de las organizaciones profesionales de todas las islas.
- ✓ Buscar el adecuado equilibrio en los balances y niveles de ayuda correspondientes al Régimen Específico de Abastecimiento (REA), de manera que no limite el desarrollo de los distintos sectores productivos en Canarias.
- ✓ Dentro del Programa de Desarrollo Rural (PDR), proponer la separación del marco nacional que condiciona el uso eficiente de los recursos disponibles y una adaptación del marco regulador a la realidad canaria caracterizada por unas explotaciones pequeñas, unos mercados fragmentados y la competencia desleal con productos importados.

g) La pesca y la acuicultura.

La pesca ha sido una de las actividades económicas más importantes de Canarias y actualmente sigue teniendo una importancia cualitativa y cuantitativa en las islas. Es una actividad económica que abarca un conjunto de actividades relacionadas entre sí, consistentes en el aprovechamiento de unos recursos marinos vivos, sin los cuales ninguna de las actividades que conforman el sector pesquero tiene sentido alguno; por lo que es de gran importancia garantizar que el aprovechamiento de estos recursos se haga de una manera adecuada y se asegure su sostenibilidad.

El sector de la pesca engloba la pesca extractiva, la transformación y comercialización de los productos pesqueros, la construcción naval, la industria auxiliar y los servicios complementarios relacionados, que conforman un conjunto económico y social inseparable.

Según datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, la flota pesquera profesional censada y con puerto base en Canarias se compone de un total de 794 embarcaciones, de las cuales casi el 93 % se dedica a la pesca costera artesanal en la modalidad de “artes menores de Canarias”, flota que limita su ámbito de actuación a las aguas del caladero canario, y, en menor medida, a los caladeros de Marruecos y a las aguas portuguesas de los archipiélagos de Azores y Madeira, estos últimos previo acceso a licencias limitadas incluidas en los acuerdos bilaterales entre la UE y España con Marruecos y Portugal, siempre que se encuentren en vigor.

El 7 % restante de la flota pesquera profesional con puerto base en Canarias lo constituyen básicamente buques arrastreros con actividad pesquera en aguas internacionales y terceros países, sujetos a acuerdos bilaterales entre la UE y países como Mauritania.

Pero indudablemente, la pesca tampoco ha escapado a los efectos de la actual crisis económica, y, dadas las condiciones del archipiélago canario como región ultraperiférica, además de sus especiales circunstancias de insularidad, se trata de un subsector que requiere de atención y de apoyo institucional de cara a cubrir las necesidades actuales que permitan su reactivación y potencien su desarrollo.

1.- Cuestiones generales.

Antes de entrar a analizar las consideraciones generales y propuestas realizadas por la comisión, en concreto, en cuanto a la pesca artesanal, la pesca profesional, la acuicultura y los túnidos, así como las realizadas por los distintos representantes de las cofradías de pescadores, conviene señalar algunas cuestiones generales que ha señalado la comisión como problemas generales del subsector de la pesca sobre los que hay que tomar medidas urgentes:

1. Concepto de aguas interiores: la comisión determina la falta de delimitación de las aguas de nuestro archipiélago como un problema en el que hay que insistir ante el Estado para que se transfieran competencias a Canarias, y de esta manera se puedan desarrollar políticas viables en materia de pesca; si bien se considera que se están produciendo avances en la definición del perímetro archipelágico que contiene la Ley 44/2010.

2. Furtivismo: existe un elevado índice de furtivismo y, sin embargo, los medios de control son insuficientes, así como tampoco está funcionando el decreto de primera venta, por lo que la comisión propone que exista una mayor colaboración de las administraciones públicas para combatirlo, de manera que se intensifiquen las labores de inspección para combatir los fraudes, y que la Policía Local colabore en la persecución del furtivismo.

3. Profesionalización de las cofradías: coincide la comisión en que es necesario impulsar una mayor profesionalización de las cofradías de pescadores, dotándolas de una estructura adecuada.

4. Impulso al Foro del Mar: destaca la comisión la importancia de impulsar este foro para buscar la colaboración de todos los sectores implicados en la resolución de los problemas que aquejan a la pesca canaria.

5. Proyecto Sagital: un proyecto sobre la combinación de la pesca y el turismo por el que se debe apostar e impulsar, puesto que se considera una cuestión capital no solo para Canarias, sino para el resto de las regiones pesqueras españolas, que permitiría mejorar la competitividad y economía de los pescadores al mismo tiempo que se evitaría la sobreexplotación de los recursos pesqueros.

2.- Pesca artesanal.

La pesca artesanal es una modalidad pesquera que engloba al 90 % de los pescadores del mundo, y alrededor de la mitad del pescado capturado deriva de las pesquerías artesanales.

En Canarias, la pesca artesanal ha ido disminuyendo notablemente a lo largo de las últimas décadas, pues, de más de 2000 embarcaciones en 1986, pasó a registrar 782 en 2012. Una disminución causada por el abandono de la pesca durante años y el traslado de sus efectivos hacia los sectores de la hostelería y la construcción. Como consecuencia de ello, el consumo de pescado se sitúa en Canarias por debajo de la media nacional. En la actualidad, la pesca artesanal en Canarias genera unos 1500 empleos.

Es una actividad que se enfrenta a múltiples problemas derivados de diversos factores: la actividad de arrastre en algunas áreas, el desarrollo urbano y costero, el desarrollo turístico, la pesca furtiva, la pesca recreativa que crece a un ritmo espectacular, etc.; que comprometen los recursos y la sostenibilidad de las pesquerías artesanales y que, por tanto, demandan ajustes en los arreglos institucionales y nuevas formas de gobernanza.

Se señala como problema principal la escasa coordinación en legislación pesquera, marcada por la dualidad de competencias entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, lo que hace que exista una legislación fragmentada, compleja y necesitada de una interpretación y divulgación casi inexistentes hasta ahora.

En base a ello, se señalan, por un lado, como debilidades del sector: las dificultades para una regulación ajustada a los recursos del ecosistema, evidenciadas por la ausencia de un comportamiento adecuado a la norma, así como por las carencias en la vigilancia de las actividades pesqueras y de otras desarrolladas en el litoral; dificultades para identificar el pescado capturado en las costas, frente a las capturas furtivas y el procedente de fuera de las islas; limitaciones en las estructuras de comercialización; dificultades para la diversificación; y la existencia de algunas estructuras organizativas mejorables, como son las cofradías.

Por otro lado, y en cuanto a las amenazas a las que se enfrenta la pesca artesanal, se enumeran: la alteración del ecosistema por la contaminación y otros factores; la existencia de conflictos en los puertos y en las zonas de pesca; la entrada de productos pesqueros foráneos a bajo precio y de baja calidad que no se diferencian con claridad en los puntos de venta; y el crecimiento del furtivismo.

En este análisis, se hace constar, asimismo, ante la comisión las fortalezas que el sector de la pesca artesanal presenta en Canarias: los valores patrimoniales marítimo-costeros; las condiciones naturales privilegiadas para su práctica en Canarias con posibilidades para la diversificación y el desarrollo de estrategias pesqueras versátiles; la existencia de instituciones de investigación ya asentadas en el archipiélago que pueden asesorar; así como la presencia de cofradías y organizaciones profesionales que pueden servir como modelo.

Por lo tanto, se determinan como oportunidades en las que se debe trabajar de cara al futuro del sector, la posible implantación de nuevas reservas marinas, contando siempre con los pescadores; aprovechar la demanda potencial de pescado fresco entre la población local y la hostelería, proponiendo el uso del cuarto eje del FEP para la diversificación; la utilización potencial de recursos patrimoniales pesqueros en una estrategia turística, teniendo en cuenta un contexto en el que los visitantes no sólo buscan sol y playa, sino también experiencias, poniéndose como ejemplo el uso de los barcos de los pescadores, el desarrollo, divulgación y revalorización de la cultura del mar y de la pesca; y poner en marcha las prácticas, habilidades y saberes propios de esta actividad.

Se hace especial hincapié en el análisis del potencial del “pescaturismo” en Canarias, entendido como el conjunto de actividades enfocadas a presentar a los turistas la cultura tradicional de las poblaciones de pescadores, señalando que en España casi no hay base legal para su desarrollo, a diferencia de lo que ocurre en países como Italia, abogando por que se dé suficiente cobertura legal a esta actividad, que puede ser complementaria para la pesca artesanal, generando sinergias con la actividad pesquera extractiva, sin pretender sustituirla, a la par que mejoraría la imagen del destino turístico, puesto que hay estudios que demuestran la existencia de un alto interés del turismo que visita Canarias en participar en este ámbito. En este sentido, se propone implantar actividades en tierra contando con los pescadores y cofradías (alojamiento y restauración, interpretación-musealización, actividades con niños, rutas guiadas en puertos, lonjas, actividades marisqueras, etc.), cuestiones que además ayudarían a la mejora de la imagen de Canarias como destino turístico.

Pero, para que todo ello se haga una realidad, se hace preciso poner en práctica un sistema de cogobernanza que abra posibilidades en el escenario de la pesca artesanal en Canarias y que dé cobertura a las necesidades de apoyo de las organizaciones, que permita establecer mejoras para la comercialización, y que establezca la oportunidad para actuar en la legislación en el ámbito del pescaturismo, siendo prioritarias las actuaciones en el control del furtivismo.

3.- Pesca profesional.

Las dificultades de la pesca profesional fueron también abordadas en el desarrollo de la comisión de estudio. Se señalan como el principal problema de la pesca profesional la sobrepesca y la falta de renovación de los recursos pesqueros en las diversas zonas, provocado por el gran esfuerzo extractivo, así como por el enorme crecimiento de la pesca recreativa que se realiza en zona de bajo rendimiento en Canarias teniendo en cuenta que se trata de un hábitat heterogéneo en algunas zonas de las islas y que el mar canario no es muy productivo. Todos ellos son efectos que han provocado el empobrecimiento del ecosistema marino.

Por ello se consideran importantes las reservas marinas, puesto que han revertido el proceso en las zonas donde se ubican y han permitido generar una economía sostenible a su alrededor, siendo en la actualidad una de las pocas salidas de futuro para la pesca profesional. Así, se estima que las reservas marinas, a pesar de que sus efectos son muy lentos, son una estrategia adecuada para Canarias, pero se propone un sistema de cogestión de manera que no se mantengan solamente con dinero público.

Otro de los problemas de la pesca profesional es la legislación existente sobre ordenación pesquera, la cual se considera poco ajustada a las características de los recursos, puesto que no se contempla la heterogeneidad que hay en cada isla, además de que contiene errores en materia de tallas y favorece una fuerte competición de la pesca extractiva con la profesional.

Asimismo, se señala el problema existente con la ordenación marisquera, basado, fundamentalmente, en la poca inversión en materia de inspección pesquera.

En base a todo ello, además de la falta de coordinación entre sector, científicos y responsables políticos, reclamando la existencia de un foro de colaboración, la comisión hace suyas y plantea las siguientes propuestas para la mejora del sector:

- ✓ Corregir y ajustar la ordenación pesquera, estableciendo que la actividad recreativa esté permitida solo dos días a la semana.
- ✓ Limitar el número de licencias extractivas y ajustarlas a lo que puede soportar cada isla en función de sus recursos.
- ✓ Ajustar las artes pesqueras por islas y zonas, en función de sus características y sus recursos.
- ✓ Corregir la regulación de las tallas mínimas.
- ✓ Crear una reserva marina u otros sistemas de protección por isla, buscando fórmulas de cogestión con aportaciones privadas.
- ✓ Crear un sistema de gobernanza con coordinación entre las distintas partes implicadas: usuarios, científicos y representantes políticos.
- ✓ Potenciar una mayor coordinación entre las áreas de Medio Ambiente y Pesca.

4.- Túnidos.

La pesca del atún rojo es una práctica pesquera arraigada en nuestra sociedad canaria desde la década de los cincuenta del pasado siglo XX. Sin embargo, la captura de este pez se ha reducido en veinte años en más de un 90 %, y ello teniendo en cuenta que la pesca del atún es la más importante dentro de la actividad pesquera de las islas y, sobre todo, que es un sector del que dependen alrededor de 1500 familias canarias.

Para la captura del atún rojo, la flota pesquera canaria usa métodos de pesca tradicionales y sostenibles, totalmente artesanales, puesto que se realiza con caña y liña con anzuelo, lo que hace que sea este un tipo de pesca selectivo en el que las piezas que se capturan tienen un peso de 200 a 300 kilos, siendo, por tanto, ejemplares que ya han criado, por lo que no se rompe su ciclo vital. Por lo tanto, es un arte de pesca respetuosa con el medioambiente y prácticamente no afecta a las existencias ni a las reservas de atún del océano Atlántico.

La creciente demanda sobre esta especie por parte de las flotas de distintos países ha hecho que se le haya dado una especial protección, tanto a través de la Comisión Internacional de Conservación del Atún Atlántico como por la Administración española, adoptándose desde hace años una serie de medidas encaminadas a la sostenibilidad de este recurso. Desde 1998 fue limitado el número de embarcaciones autorizadas a la pesca del atún rojo en el

Mediterráneo con artes de cerco, y desde el año 2008 se han implantado medidas adicionales internas, mucho más estrictas que las emanadas de los organismos internacionales y de la propia Comisión Europea, tales como la elaboración de un censo específico de buques autorizados, además del reparto individual dentro de cada una de ellas. Y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico ha aprobado un estricto plan de recuperación que obliga a una reducción progresiva del TAC (el total autorizado de capturas de esta especie) hasta el año 2022, que supone recortes importantes de los niveles de captura y de las temporadas de pesca. En 2010 esta comisión acordó reducir en un 40 % la pesca de esta especie, cuya cuota mundial pasó de 22 000 a 13 500 toneladas, de las que alrededor de unas 7104 correspondían a la Unión Europea. Y para este año 2011 ese TAC, establecido para todas las partes contratantes de la Comisión Internacional, se fijó en 12 900 toneladas, de las que la Unión Europea cuenta con 5756. A España, según el reglamento comunitario de TAC y de cuotas, le corresponden 2411 toneladas desde el año 2011, y, de esa cuota, a Canarias solamente le corresponden unas 29 toneladas, lo que supone tan solo un 1,2 %.

En base a ello, la comisión de estudio considera necesario que se reconozca el aumento de la cuota asignada a esta comunidad para la pesca del atún rojo y propone como medidas, relativas a la pesca y comercialización del atún, las siguientes:

✓ Solicitar al Gobierno de Canarias que emprenda cuantas acciones sean precisas para conseguir un incremento en las cuotas para la pesca del atún rojo por parte de las cofradías canarias, de manera que se produzca un reparto más equitativo de la cuota que le corresponde a España, ya que las 100 toneladas actuales resultan absolutamente insuficientes, y obliga a la flota pesquera a estar parada la mayor parte del año. Dicha cuota debería elevarse como mínimo hasta el 10 % de la cuota que les corresponde a España.

✓ Apostar por la polivalencia de los barcos, esto es, que se les autorice a que puedan pescar el atún, pero también otras especies.

✓ Desarrollar medidas encaminadas a garantizar el relevo generacional, aprovechando las subvenciones o fondos europeos existentes en el FEP para ayudar a los jóvenes que quieran incorporarse al sector.

✓ Impulsar, por parte del Gobierno de Canarias, la potencialidad de otras especies extractivas como las gambas, de cara a una mayor diversificación de las especies capturadas.

✓ Aplicar con rigor el régimen sancionador contra las infracciones en materia de pesca deportiva.

✓ Empezar acciones encaminadas a controlar el furtivismo, especialmente mejorar las inspecciones en los restaurantes que compran a furtivos y las justificaciones de las primeras ventas.

✓ Reactivar las autorizaciones para la pesca en aguas de Madeira en virtud del convenio firmado.

✓ Promover el convenio con Marruecos sin condiciones leoninas.

✓ Apostar firmemente por el pescaturismo, como actividad complementaria.

5.- Acuicultura.

Canarias es una comunidad que cuenta con unas condiciones ambientales óptimas para el desarrollo de la acuicultura, entre las que podemos citar la calidad y temperatura de las aguas, que han permitido alcanzar cierta madurez y buenas perspectivas económicas al subsector de la acuicultura.

Sin embargo, la acuicultura ha experimentado una gran evolución en sentido negativo, más profunda en Canarias que en el resto de España, pues ha pasado de una gran expansión a finales de los años noventa que se prolongó hasta el 2006-2007, a una situación de crisis general y sectorial que se extiende desde el 2008 hasta hoy día.

Varias han sido las razones que se han señalado ante la comisión de estudio sobre la situación actual de este subsector. Esquemáticamente, pueden citarse: la llegada masiva de productos desde Grecia en el año 2001, con la consiguiente caída de los precios; la dispersión de la oferta así como la concentración de la distribución; la salida al mercado de tallas pequeñas con poca rentabilidad para el productor; una promoción agresiva del producto que afectó a su imagen; el apoyo a través tanto de subvenciones públicas como de los bancos que impulsaron al sector, pero favoreciendo proyectos poco viables, de forma excesivamente optimista; baja capacidad financiera y escasa preparación y experiencia empresarial de algunos promotores que los hicieron muy dependientes de la financiación externa; y la escasa integración efectiva en la producción y comercialización, provocando el estallido de la burbuja productiva en el año 2008 con restricción al crédito.

En base a esta problemática, desde la comisión de estudio se señalan, con el objeto de viabilizar este subsector y de lograr la integración comercial y productiva de las explotaciones, la diversificación del producto, la ampliación del mercado y la valorización de la producción, como recomendaciones de futuro:

✓ Hacer una planificación seria de futuro ordenando los espacios marítimos y haciéndolos compatibles con el turismo.

✓ Instar ante la U.E. la necesidad de flexibilizar los marcos legales para la instalación de la acuicultura, empezando por solucionar los problemas históricos existentes en el Poseican y el AIEM, de manera que se permita hacer frente a los costes de producción.

✓ Articular los mecanismos necesarios por parte de las distintas administraciones públicas, de modo que permitan que el marco administrativo de la actividad en España sea menos rígido y que se reduzcan las excesivas trabas burocráticas actuales.

✓ Incentivar medidas de apoyo para promover el consumo interior.

V.- CONSIDERACIONES FINALES.

Según se desprende de las intervenciones de los distintos comparecientes que, como invitados especialistas en el sector, han participado en la Comisión de estudio sobre el sector primario en Canarias, dicho sector continúa padeciendo en la actualidad problemas y dificultades que se relacionan directamente con lo expuesto en el apartado anterior sobre la situación en los años precedentes.

Así, entre los problemas que afectan al subsector agrícola en Canarias caben destacar los siguientes:

1. La necesidad de fomentar el autoabastecimiento como oportunidad para mejorar la economía regional y crear empleo.

A juicio de los intervinientes en la comisión, Canarias debe proceder a una reorientación de su producción agrícola. Frente a un sector primario basado fundamentalmente en la agricultura de exportación, creen positivo establecer un cambio de estrategia y apostar por fomentar el mercado interior canario; un mercado que presenta como potencial no solo el incremento de las cifras poblacionales en Canarias, sino el importante número de visitantes extranjeros que durante todo el año registra el archipiélago, y que conforma un importante potencial consumidor de productos cultivados en Canarias.

Las aportaciones de los intervinientes en la comisión destacan las potencialidades del sector primario para crear empleo y riqueza, pero insisten en que es necesaria la adopción de medidas de política económica para mejorar la competitividad del sector. Estas medidas deben orientarse a la articulación de un mercado interior canario, gravando con el AIEM determinados productos, sin que ello implique un incremento en los precios de la cesta de la compra.

Los cambios recientes propuestos por el Gobierno de Canarias en esta línea resultan insuficientes a su juicio, y proponen, por tanto, un incremento en el gravamen de aquellos productos importados que pueden producirse en Canarias.

2. En relación con las dificultades que presenta el autoabastecimiento del sector primario en Canarias, los agricultores han puesto de manifiesto la pervivencia de canales de distribución y comercialización obsoletos.

La necesidad de mejorar y modernizar estos canales se une a su propuesta de establecer incentivos a los profesionales de la comercialización que actúan en Canarias, a efectos de que prioricen la salida al mercado interno de los productos de origen local.

3. En Canarias se detectan fallos en la planificación de los cultivos. Los agricultores no reciben el asesoramiento adecuado para producir en función de la demanda. Contribuye a esta situación la desaparición de los departamentos técnicos en muchas cooperativas y el funcionamiento de las agencias de extensión agraria, que se han convertido muchas veces en oficinas de gestión burocrática, eclipsándose su función de órganos de asesoramiento técnico a los agricultores.

En este sentido, los comparecientes apuntan al potencial que representan las universidades canarias, como centros de investigación, así como a la red de extensión agraria, como instrumentos que asesoren a los agricultores sobre qué producir y cuándo proceder a la plantación de los diferentes cultivos.

Los contratos territoriales de explotación, por otra parte, pueden resultar una excelente alternativa para la planificación de las producciones, estableciendo objetivos concretos, y deberían ser incluidos en los nuevos planes de desarrollo local.

4. Se plantea la necesidad de mejorar la cualificación de los agricultores y ganaderos, estableciendo programas formativos adecuados que contemplen, asimismo, la introducción de las nuevas tecnologías en los canales de producción, a efectos de hacer más competitivos en el mercado los productos canarios.

Esta mejora formativa ayudará, asimismo, a una mayor valoración cualitativa de la profesión de agricultor, lo que redundará en una renovación generacional que resultará positiva para el presente y el futuro del sector agrícola en Canarias.

5. Los comparecientes en la comisión han coincidido en plantear la necesidad de que las ayudas económicas que el sector recibe se abonen en tiempo y forma, con el fin de asegurar la pervivencia de la actividad agraria y pesquera en las islas.

La comisión asume esa necesidad y plantea la formulación urgente de un plan de pago de las cantidades pendientes al sector agroganadero y pesquero, al efecto de establecer dichas cantidades y regularizar los abonos correspondientes a:

- Decretos de ayudas derivados de temporales, fenómenos meteorológicos adversos, incendios, etc.
- Líneas de ayuda del Programa de Desarrollo Rural.
- Líneas de ayuda del Fondo Europeo de Pesca y del Posei de pesca.
- Cantidades retrasadas del Posei, en especial las ya reconocidas por el Parlamento de Canarias en la Estrategia del tomate, y las reclamadas por los sectores de la ganadería y la vitivinicultura.

6. Considerando la necesidad urgente de financiación que presentan determinados sectores productivos para proseguir con garantías su actividad, la Comisión asume los planteamientos de los comparecientes y plantea al Gobierno de Canarias llevar a cabo las gestiones oportunas ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al objeto de obtener una dotación paralela, en forma de ayuda del Estado, plurianual para los productores de las islas, adicional a la ficha del Posei de Canarias.

7. Se plantea la necesidad de revisar los planeamientos territoriales, ya que estos instrumentos en ocasiones, más que proteger el desarrollo del sector agrícola en los distintos territorios del archipiélago, contribuyen a encorsetarlo.

8. Como punto débil del sector agrícola en Canarias, se menciona, asimismo, el escaso desarrollo industrial para la transformación de los productos agrícolas y ganaderos.

Una mayor potencialidad de la industria agropecuaria conllevaría no solo apoyar la diversificación económica del archipiélago, potenciando el sector industrial, sino a la creación de empleo en estos sectores relacionados, y, al propio tiempo, contribuiría también positivamente al relevo generacional.

9. A efectos de promover el desarrollo del sector e incentivar el relevo generacional, se plantea la idoneidad de establecer líneas de financiación preferente, emprendiendo líneas de crédito mediante negociación con las entidades financieras, dirigidas a: subvencionar puntos de interés al nuevo establecimiento agrícola, ganadero y pesquero; a facilitar la implantación de nuevas tecnologías que permitan diversificar los cultivos; y al desarrollo de la industria agroalimentaria. Asimismo, se considera necesario el establecimiento de una línea de ayudas y becas para la investigación agraria con capacidad de comercialización.

10. Por último, en cuanto a la problemática general del sector agrícola se refiere, los agricultores expresan la necesidad de operar un cambio en el modelo productivo.

Este cambio de modelo debe ir orientado a la conservación de la biodiversidad agrícola de Canarias y a potenciar las variedades locales y la producción ecológica.

En la sede del Parlamento, a 14 de abril de 2015.- EL SECRETARIO PRIMERO, José Miguel González Hernández.
VºBº EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias